



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2016**

PRESIDENTE

D. Carlos Sánchez Mato

VOCALES CONCEJALES

D. Jesús Moreno Sánchez

VOCALES VECINOS

Dª Paloma Celestén Rubio

Dª Fátima Lasala Sánchez

D. Enrique García Prieto

Dª Alicia Delgado Hidalgo

Dª María José Garrido de Miguel

Dª Miriam Hermida Jiménez

D. Alfredo Melero Sánchez

D. Arkaitz Arce Ferreiro

D. Ángel Ramos

Dª Francisca Castellanos Alcañiz

D. Pedro Ruiz García

D. Julián Gonzalo Lozano

Dª Eva Mª Coronado Velarde

D. José Carlos Martínez Prieto

Dª Inmaculada Concepción Moreno de Frutos

D. Sergio Iannuzzi Torralba

Dª Sonia Ibáñez Fernández

Dª Emiliana Paredes Prieto

D. Daniel Blázquez Cabezas

Dª Susana Paredes Sánchez

D. Alejandro Martínez Sánchez Prieto

D. Rafael Ortega Bodegas

GERENTE DEL DISTRITO

Dª Marta Arca Pérez

SECRETARIA DEL DISTRITO

Dª Estefanía Morales Quintero

En Madrid, en el Salón de Actos del Centro Cultural El Madroño de Vicálvaro, a doce de mayo de dos mil diecisésis, bajo la presidencia del Sr. Concejal Presidente de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal, para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las dieciocho horas y tres minutos.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Bienvenidos, bienvenidas a este Pleno ordinario, correspondiente al mes de mayo de 2016.

Quiero empezar recordando a las mujeres asesinadas por violencia machista, durante estos últimos 30 días: Lauria, Cristina, Yolanda, Rosario y una mujer, hoy, precisamente, en Canarias, que ha sido asesinada también, y también, bueno, hemos tenido, durante el año 2016, 62 ataques en la Comunidad de Madrid, por agresiones derivadas del odio a gentes de colectivos LGTBI, y bueno, pues esperemos que este tipo de recuerdo, al principio de cada Pleno, pronto no sea necesario.

Empezamos hoy, un poquito antes que en otras ocasiones, aplicándonos la obligación que nos habéis manifestado en el turno de vecinos y vecinas, de que seamos puntuales, y vamos a ser capaces, así, de cumplir ese compromiso.

Punto 1. Dar cuenta del Decreto de 3 de mayo de 2016 de la Alcaldesa, de cese y nombramiento como vocal vecina en la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: En este caso, nuestra compañera Rosa Aporta Robles ha tenido que cesar, y se nombraría a Don Arkaitz Arce Ferreiro, que está presente, al que aprovechamos para saludar efusivamente, y cordialmente, y para que pueda ocupar de manera permanente en el Pleno, pues tiene que prometer su cargo.

Punto 2. Toma de posesión de su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, de Don Arkaitz Arce Ferreiro.

Interviene el Sr. Arce, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid: Por imperativo legal y sin renunciar a mis ideas republicanas, sí, prometo.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues muchas gracias, Arkaitz, y sé bienvenido.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 3. Aprobación, en su caso, del Acta de las sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 14 de abril de 2016.



Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pedimos sentido de voto a los Grupos Municipales.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada el Acta del día 14 de abril de 2016.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 4. Proposición nº 2016/0447366 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “En los últimos meses, se ha detectado en Vicálvaro, un aumento de problemas de salud o enfermedades crónicas entre el alumnado de los colegios públicos del distrito. En estos momento, sólo el CEIP Pedro Duque cuenta con un/a Diplomad@ Universitari@ en Enfermería para atender este tipo de situaciones.

Por eso, desde el Grupo Municipal Ahora Madrid, proponemos instar a la Comunidad de Madrid a que dote de un/a Diplomad@ Universitari@ en Enfermería a cada colegio público del distrito, para que se pueda garantizar la atención sanitaria a dicho alumnado”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues vamos a debatir esta proposición. Hay que indicar que se trata de manera conjunta con el punto número 13 del Orden del Día, presentado por el Grupo Municipal Socialista, de idéntico tenor literal.

Interviene la Sra. Delgado, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todos. El PSOE y Ahora Madrid, traen esta propuesta, a petición de la comunidad educativa de Vicálvaro. Nos lo ha planteado la Plataforma de Educación, porque son muchos padres los que se encuentran que tienen este inconveniente cuando escolarizan a sus hijos en los colegios, que necesitan determinada asistencia sanitaria, y en la actualidad, en el Distrito, solo el Pedro Duque cuenta con un diplomado en enfermería, o universitario de enfermería. Creemos que es necesario. Este tipo de asistencia no la pueden dar los profesores, primero porque no tienen formación, y segundo porque no pueden asumir la responsabilidad ni de administrar medicamentos, ni de hacer curas, ni tratar a niños con necesidades especiales; y creemos que es la Comunidad de Madrid la que debe de dotar de esta figura a los colegios públicos del Distrito. Nada más.

Interviene la Sra. Ibáñez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Hola, buenas tardes. El Grupo Municipal Socialista, junto con Ahora Madrid, llevamos esta proposición, debido a la situación que vivimos en este Distrito, con el tema de la educación pública.



En los últimos años se han producido hechos con alumnos de los colegios públicos, donde se necesita la intervención, tanto en primeros auxilios, como en la administración de medicación para enfermedades crónicas, alergias, etc.

El único colegio que actualmente dispone de una Diplomada Universitaria de Enfermería es el colegio Pedro Duque. Este colegio tiene una enfermera, en gran parte debido a que los padres y madres del colegio lucharon por conseguirla, debido a que sus hijos tenían diversas patologías que necesitaban una atención médica.

Hace un par de años, la Consejería de Educación quiso prescindir de esta figura, también en el Colegio Pedro Duque, y una vez más hubo que emprender una lucha para poder mantener esta figura, y que no se fuera del colegio.

En la actualidad, los niños con ese tipo de problemática de salud, se les sugiere que se cambien de colegio, y vayan al Pedro Duque, aún sabiendo que este está masificado, cuando la solución, en realidad, lo correcto sería que se pusieran más enfermeras en el resto de colegios. Entonces, lo que solicitamos es que haya una DUE por cada colegio público del Distrito. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Desde el Grupo Ciudadanos, estamos a favor de cualquier medida que suponga una mejora en la salud de los niños. Somos conscientes de que, si bien, sólo es obligatorio en aquellos centros de educación especial, no está de más que, efectivamente, en la medida de que el coste económico lo permita, se vaya implantando poco a poco en el resto de centros.

Esta presencia de diplomados en enfermería en cada colegio público, no solo podría atender al alumnado con problemas de salud, sino que sería importante de cara a atender cualquier accidente que pueda ocurrir dentro de las instalaciones educativas, que en algunos colegios son frecuentes, debido a su masificación.

Esto daría una inmediatez en la atención a los alumnos que, en determinados accidentes, podría evitar daños mayores.

Por otro lado, serviría de apoyo a los centros de salud, de cara a una mejora en la detección de posibles enfermedades en el resto del alumnado, a los que no se les hayan diagnosticado previamente ninguna enfermedad crónica, como se cita en la propuesta.

Por último, podrían colaborar de manera activa en la elaboración de programas de prevención de la salud, como podrían ser cursos sobre prácticas de comida saludable, sobre ejercicio diario, higiene dental, etc. Gracias.

Interviene la Sra. Moreno, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Hola, buenas tardes. La dotación de un DUE a los centros docentes públicos se hace dentro de una planificación general que pueda garantizar la asistencia de estos profesionales a todos los alumnos que así lo procedan. La escolarización, por tanto, de alumnos con necesidad de una atención sanitaria constante o recurrente, debe hacerse en los centros que cuentan con este recurso, según la zona de atención. No cabe, entonces, hablar de un Diplomado Universitario en Enfermería como dotación de personal en los Centros de educación infantil y primaria de la Comunidad de Madrid.

En el Distrito de Vicálvaro hay alumnos adecuadamente atendidos, con necesidades sanitarias, que requieren intervenciones de carácter diario o periódico, previamente establecidas. Estos están matriculados en el colegio Pedro Duque, por lo que este Centro dispone de este recurso, por lo cual, entendemos que todo los alumnos que necesitan estas atenciones ya están debidamente atendidos. Gracias.

Interviene la Sra. Ibáñez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Como he comentado antes, el colegio Pedro Duque, que, por cierto, este año hace 10 años que se



abrió, está absolutamente masificado. Entonces, no tiene mucho sentido que, por parte del Grupo Popular, se diga que todos los niños están debidamente atendidos en ese colegio.

Es un colegio que ya está lleno, y evidentemente hay otros niños que tienen patologías en otros colegios, que por mucho que se les inste a que vayan al Pedro Duque, no hay aulas. Se están aumentando aulas en el colegio, con líneas 4, donde ya no hay posibilidades. Se les está quitando servicios que tenían anteriormente, como algunos vestuarios. Y hay, incluso, algunas aulas, que las han reducido. Entonces, como no subamos los pupitres unos encima de otros, no sé cómo van a atender a toda la población. Gracias.

Interviene la Sra. Delgado, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, yo quiero decir que no todos los niños de nuestro Distrito están atendidos. Hay varios casos, en concreto, en el Winston Churchill, que necesitan asistencia sanitaria, y no la están recibiendo, y la solución no es trasladarlos a todos al Pedro Duque, sino dotar a los centros convenientemente.

Tampoco entiendo los reparos del Partido Popular ante esta propuesta, porque he encontrado una Orden de la Comunidad de Madrid, de julio del 2014, en el que establece una colaboración entre las Conserjerías de Educación y Sanidad, para dotar a los centros escolares de personal sanitario, para atender las necesidades de los menores. Entonces, no entiendo los reparos, si la propia Comunidad, también dirigida por el PP, reconoce este derecho.

Además, les voy a leer una parte de su texto, que dice "que la Consejería de Educación considera fundamental garantizar la presencia de profesionales especializados en los centros educativos públicos, que atiendan las diversas necesidades de los alumnos que presentan necesidades sanitarias de carácter permanente o continuado". Yo creo que es bastante claro, y que se puede solicitar. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Pues pasaríamos a pedir posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: Abstención.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues quedan aprobadas las proposiciones 447366 y 450759.

Punto 5. Proposición nº 2016/0448940, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: "Recientemente, en el Centro de Mayores de Vicálvaro, ha aparecido una importante griega en el muro perimetral de la fachada. Esta situación provoca una importante inquietud entre los mayores, ante el riesgo de caída de la valla. Además, junto al Centro de Mayores, hay varios alcorques vacíos, que no se encuentran al nivel de la acera, lo que ya ha provocado algunas caídas.

A la vista de esta situación, el Grupo Popular propone "que la Junta Municipal u órgano municipal competente repare de forma urgente la valla perimetral y plante árboles en aquellos alcorques que se encuentran



vacíos. En caso de no ser posible la plantación en esta época del año, será necesario rellenar el alcorque hasta el nivel de la acera”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: En la Junta de Portavoces, hemos acordado, había unanimidad acerca de esta proposición del Partido Popular, y pasaríamos, por tanto, a pedir posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada la proposición número 448940.

Punto 6. Proposición nº 2016/0448952, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que la Junta de Distrito o el órgano municipal competente elimine de forma urgente y adopten las medidas necesarias para evitar que se vuelva a reproducir el vertedero ilegal aparecido en el Cerrillo del Tesoro”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Ha habido, también, acuerdo en la Junta de Portavoces sobre este punto, y pasaríamos a pedir, directamente, la posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Concejal Presidente: Queda aprobada la proposición número 448952.

Punto 7. Proposición nº 2016/0448983, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal o el órgano municipal competente realice un estudio lo antes posible sobre la posibilidad de habilitar, como aparcamiento disuasorio para los vecinos, el terreno existente de la ampliación del intercambiador de Vicálvaro”.

Interviene la Secretaria: Ha sido presentada una enmienda transaccional, por el Grupo Ahora Madrid, quedando la proposición con el siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal o el Órgano municipal competente realice un estudio, lo antes posible, sobre la posibilidad de habilitar, como aparcamiento disuasorio para los vecinos, el terreno existente de la ampliación del intercambiador de Vicálvaro, delimitado como terreno 2 en el plano adjunto”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Hay un problema, no es exactamente como lo hemos dado por escrito. No hay que realizar el estudio, dado que el estudio ya está realizado. Es simplemente que se realice el acondicionamiento de esa parcela en concreto, que se adjunta. No hace falta hacer el estudio, dado que ya se ha realizado, y está previsto



el poder iniciar las obras, esperamos en un plazo muy razonable de tiempo. ¿El Grupo proponente?

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, nosotros aceptaríamos la enmienda o la transaccional, como hemos hablado en la Junta de Portavoces. Lo único, el plano no nos lo habéis dado, al final, como habíamos quedado.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Sería oportuno que le diéramos copia. Ay, sí, sí, las tenemos. (Se hace entrega del plano a los Portavoces).

Entonces, pasaríamos a pedir posición de voto sobre la transacción propuesta, en este caso por Ahora Madrid.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada la transaccional a la proposición 448983.

Punto 8. Proposición nº 2016/0450298, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: "Tras la reunión mantenida con la Asociación de Comerciantes de la calle Villajimena, nº 2 (Rampa I), nos manifiestan una serie de quejas respecto a la situación en que se encuentra dicha plaza.

Instamos a la Junta Municipal del Distrito u Órgano competente a la realización de las siguientes actuaciones:

1.- Hay una gran cantidad de alcorques vacíos en la plaza, que provocan caídas y generan una gran cantidad de suciedad, por lo que solicitamos se revise el estado de los mismos, y se tome la decisión, bien de reponer los árboles, o eliminarlos.

2.- En la bajada de la rampa, es necesaria la reposición de una parte del solado ubicado bajo una de las barandillas, así como pintar las paredes exteriores de la rampa.

3.- En la entrada del túnel a la Rampa I no se está dando uso al sistema de iluminación existente, por lo que solicitamos se proceda a una revisión del mismo, para una adecuada iluminación del túnel".

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Sobre esta proposición había acuerdo en la Junta de Portavoces, y pasaríamos a pedir posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada la proposición 450298.



Punto 9. Proposición nº 2016/0450368, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: "Instar al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, para promover la realización de un estudio epidemiológico, que evalúe la incidencia de las actividades del Parque Tecnológico de Valdemingómez en la salud de sus trabajadores y de los vecinos del Distrito de Vicálvaro".

Interviene la Secretaria: Ha sido presentada una enmienda transaccional, por Ahora Madrid, quedando la proposición del siguiente tenor literal: "Instar al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, así como a la Comunidad de Madrid, para promover la realización de un estudio epidemiológico, que evalúe los riesgos y la posible asociación entre las actividades del Parque Tecnológico de Valdemingómez, y sus repercusiones en la salud de sus trabajadores y los vecinos de diferentes distritos de Madrid (entre ellos el Distrito de Vicálvaro) y otras regiones de Madrid, y que a abarque los siguientes ámbitos:

- Medición de los niveles de tóxicos en el ambiente, entre ellos: dioxinas, furanos, PCB's, metales pesados y material particulado.
- Estudio del efecto de dichos tóxicos en la salud de la población, de manera que aunque los niveles de tóxicos sean bajos o incluso permitidos por la Ley, se demuestre o garantice que no perjudica la salud.
- Inclusión como enfermedades secundarias, no sólo las enfermedades respiratorias, sino también el cáncer y las malformaciones congénitas.
- Diseño del estudio con un periodo de al menos 10 años, pues es sabido que los efectos a la contaminación, como tabaco o amianto, requieren de un mínimo de 10, 20 ó 30 años para conocer su efecto en la salud humana.
- Diseño del estudio, que abarque los barrios más directamente afectados: (en Madrid capital) Ensanche de Vallecas, Santa Eugenia, Congosto, Vicálvaro, Moratalaz, Puente de Vallecas, y Rivas Vaciamadrid y Getafe (en Comunidad de Madrid).

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: La instalación de estas incineradoras siempre ha generado cierta alarma social, siendo la primera preocupación los humos liberados de las chimeneas de estas instalaciones. La combustión de residuos que liberan y generan ciertos compuestos, que pueden ser emitidos a través de dichos humos, en concreto, metales pesados de cierta relevancia, como puede ser el cadmio, mercurio, cloro, plomo y compuestos orgánicos volátiles, como dioxinas y furanos. La presencia de estos compuestos en el aire, en indicaciones por encima de los niveles de seguridad, puede suponer un peligro para la población.

La principal preocupación de la población residente en las proximidades de una incineradora, sería la contaminación del aire y el consumo de productos locales.

Como todos sabemos, la única incineradora que dispone esta ciudad es Valdemingómez. La ciudad ha crecido notablemente, poniendo su instalación en un rendimiento más alto, y llegando ya casi a plena capacidad de residuos orgánicos. Que nos conste hasta la fecha, solo existe un estudio que evalúa el impacto sobre la salud de las instalaciones de residuos. Este estudio está realizado de forma global para las 129 instalaciones españolas, pero éste no es específico de las instalaciones de Valdemingómez, y no parece incluir a los trabajadores de estas instalaciones, que directamente pueden estar recibiendo esta emisión de dioxinas y furanos.

Se han hecho muchas demandas para realizar estudios epidemiológicos, pero nunca se han llevado a cabo. Sólo se ha conseguido realizar estudios olfatométricos del vertedero, de la incineradora y de las plantas que comporta la instalación. Entendemos que



no son suficientes, pues si bien el problema más preocupante no es tanto el olor, sino la emisión de dioxinas y furanos para la salud de los vecinos. No debemos de olvidar que siempre hay una causa efecto en la salud de los ciudadanos de Madrid.

Ya conocemos que el órgano responsable de la vigilancia epidemiológica es la Comunidad de Madrid, pero sabemos que el Ayuntamiento de Madrid tiene también responsabilidad en cuanto a la salud pública y los derechos humanos. Por ello, esto incide en que Madrid Salud se interese proactivamente por este tema en cuestión, debido a la gran preocupación que este tema despierta en los vecinos.

En definitiva, desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pedimos, como hemos indicado, instar al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, para promover la realización de un estudio epidemiológico, que evalúe la incidencia de las actividades del Parque Tecnológico de Valdemingómez en la salud, tanto de los trabajadores del Parque, como en los vecinos que residen en áreas próximas al mismo. Gracias.

Interviene la Sra. Lasala, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todas y a todos. Desde el Grupo Ahora Madrid, nos alegramos de que se discuta en este Pleno este tema de Valdemingómez. La incineradora, efectivamente, abrió sus instalaciones en el año 93; es propiedad del Ayuntamiento, y está gestionada por Tirmadrid. Durante todos estos años, en la conciencia de los vecinos y vecinas de diferentes distritos de Madrid ha calado hondamente la necesidad de estudiar el posible impacto que puede tener todos estos vertidos a la atmósfera sobre la salud, y gracias a la organización y a la lucha de muchas asociaciones de vecinos, se han llevado adelante manifestaciones, reuniones, ..., y una labor de concienciación de los vecinos y vecinas para que los organismos públicos estudien el efecto de este material.

En el año 2012, el Instituto de Salud Carlos III realizó un estudio epidemiológico, que además se publicó en una revista de impacto ambiental, y los resultados sostienen la hipótesis de un posible riesgo asociado a la exposición a las emisiones de las incineradoras; lo que pasa, que los estudios epidemiológicos son complicados de realizar, y por eso proponemos toda una serie de matices técnicos para estos estudios.

Agradecer a las Asociaciones de Vecinos y demás entidades, en su trabajo diario, para que esta situación se estudie en profundidad. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Silva, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. El Grupo Municipal Socialista va a apoyar esta proposición. La iba a apoyar en su redacción inicial, y también, desde luego, en la redacción final, después de la transaccional que propone el Grupo Ahora Madrid, que entendemos que matiza y amplía el contenido de este estudio.

El PSOE ha venido, reiteradamente, solicitando un Plan de Descontaminación de la Comarca de Valdemingómez, que reduzca los malos olores que soportan los vecinos del este y del sur de la capital, como consecuencia del funcionamiento de los vertederos y de las plantas de tratamiento de residuos que integran el Parque Tecnológico de Valdemingómez.

Asimismo, hemos solicitado al gobierno municipal, anteriores y actual, que se realice un estudio olfatométrico completo y actualizado, en la zona, para determinar como están afectando estos malos olores a la población. Y también hemos exigido reiteradamente, desde hace muchos años, la realización de un estudio epidemiológico, y hemos exigido también un Plan de Actuaciones para reducirlos.

Estamos, por tanto, en la línea de lo que se plantea aquí. Es algo que, además, como digo, desde hace muchos años, hemos venido planteando, y por tanto, pues nuestro voto es afirmativo.



Interviene el Sr. Ruiz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular: Muchas gracias. Decir que se envían puntualmente todos los..., desde la planta de Valdemingomez, puntualmente, se envían todos los meses, los datos a la Comunidad Autónoma de Madrid, las cuáles, esos datos, se pueden consultar en la página web del Parque Tecnológico.

Puntualizar, también, que el cumplimiento de los residuos y de las emisiones de la Planta, se han mejorado bastante, y los datos, incluso, son muy favorables, y son inferiores a los límites legales que establece la Unión Europea y la legislación vigente.

Nos hablaban de un estudio de hipótesis de riesgo de la Carlos III, pero no nos han dicho que este informe es para incineradoras con residuos peligrosos. La diferencia de este informe con el Parque Tecnológico de Valdemingómez, es que Valdemingómez no genera, no incinera, residuos peligrosos. En Valdemingomez no se incineran ni residuos; se incineran rechazos, es decir, aquellos materiales que las plantas de tratamiento no pueden clasificar, y se utilicen como combustible para la incineradora. ¿De acuerdo?. Entonces, deberíamos tener en cuenta estas cosas. Valdemingómez nunca, nunca, nunca, ha incinerado residuos peligrosos, rechazos sí, que estos rechazos se utilizan para energías renovables. También deberíamos tener en cuenta todas las fuentes contaminantes que rodean la Planta de Valdemingómez, como son la M-45, la M-50, la carretera de Valencia, e incluso la Cañada, que lamentablemente, se queman a diario restos, que están totalmente sin ningún tipo de control medioambiental.

En agosto, como creemos que vamos a tener ya el resultado del estudio de olores, así que nosotros creemos que podríamos esperar a esa medición olfatométrica, a las que nos hemos hecho referencia antes, para evaluar la necesidad real de esta proposición. Gracias.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Queremos recalcar que el tema es muy importante para los vecinos. Como hemos comentado, hay varios estudios al respecto, donde nos dicen que los vecinos están afectados a 50 kilómetros a la redonda. Hay mediciones realizadas de partículas pm10, que son las más perjudiciales, y de 2.5. Estas mediciones, por supuesto, no están publicadas en Medioambiente Madrid.

Hay un estudio de investigación de la Universidad Carlos III, donde se detecta, efectivamente, un exceso de mortalidad por cáncer en todas las poblaciones residentes, próximas a estas instalaciones. Los tipos de cáncer que más detectan en dichos vecinos son los cáncer de pleura, estómago, pulmones, hígado, ovario, recto, colon, riñones y leucemia. Este estudio es imparcial, y está realizado por esta Universidad, y tiene un 95% de fiabilidad. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pasaríamos a pedir posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: Abstención.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada la transacción a la proposición 450368.



Punto 10. Proposición nº 2016/0450390, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: "Para identificar a los jóvenes de Alta Capacidad Intelectual, existe una prueba llamada Test de WISC-IV "Escala de Inteligencia Wesler para niños de entre los 6 años y 16 años", la cual reúne índices de Comprensión Verbal, Razonamiento Perceptivo, Memoria Operativa y Velocidad de Procesamiento, dando lugar al Coeficiente Intelectual.

Esta prueba, a parte de evaluar Altas Capacidades (Coeficiente Intelectual igual o mayor que 130), también identifica a los niños con dificultades de aprendizaje, funciones ejecutivas, lesiones cerebrales traumáticas, discapacidad intelectual y otras alteraciones médicas y neurológicas.

- Se insta a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid, para que todos los colegios, así como institutos de nuestro distrito, les sea realizada esta prueba WISC-IV, con el fin de identificar al alumnado con Altas Capacidades, así como dificultades o alteraciones anteriormente citadas.

- Se de formación amplia y en profundidad, tanto al profesorado como a los equipos de orientadores, para atender a estas demandas.

- Se acelere a los niños de altas capacidades durante su etapa escolar, acogiéndose a la legislación actual".

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Esta proposición la hemos presentado después de la reunión mantenida con AAESI, que forma parte de una Asociación de Asociaciones llamada Confines, y que actualmente tiene su sede en Valdebernardo.

Forman parte de la Asociación unos 38 niños de entre 7 y 16 años, que llegan de todo Madrid. Tienen un taller de inteligencia emocional que les da clase los viernes unas 3 horas, así como una escuela de padres, que les asesoran y orientan un viernes al mes, para entender el problema que tienen sus hijos. Estas clases son impartidas por 3 psicólogas expertas en altas capacidades, ya que se necesita personal muy cualificado en la materia.

Hemos podido comprobar la importante labor que están llevando a cabo, y debemos conocer que hay una Ley Orgánica, la 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. En el artículo 71 al principio dice "las administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional". En el número 2, "corresponde a las administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por TDAH, por sus altas capacidades intelectuales. 3 "Las administraciones educativas establecerán los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades educativas específicas de los alumnos y alumnas a las que se refiere el apartado anterior". 4 "Igualmente, les corresponde adoptar las medidas oportunas para que los padres de estos alumnos reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos". Y En el artículo 76. Ámbito. "Corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales, y valorar de forma temprana sus necesidades. Asimismo, les corresponde adoptar planes de actuación, así como programas de enriquecimiento curricular, adecuados a dichas necesidades.



En definitiva, y para concluir, el sistema actual de educación no es propicio para niños con altas capacidades intelectuales, debido a que muchos de los colegios e institutos no disponen tanto de medios humanos como físicos, para dar una necesidad inmediata a las demandas que los mismos necesitan. En la práctica, la mayor parte del profesorado, al igual que los equipos de orientadores, no están ni capacitados ni motivados, y tampoco disponen de tiempo para atender a las necesidades de los mismos, motivos por el cual estos niños se frustran, generando en algunos de ellos depresión y ansiedad, al no ser atendidos o diagnosticados, haciendo que muchos de ellos fracasen académicamente.

Precisamente, para identificar a los jóvenes de alta capacidad intelectual, es por lo que solicitamos una prueba llamada Test de WISC-IV. Gracias.

Interviene la Sra. Celestén, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todas y a todos. El Grupo Municipal Ahora Madrid va a apoyar esta propuesta del Partido de Ciudadanos, porque consideramos que identificar..., que un diagnóstico temprano de los niños que tienen esta alta capacidad puede ser muy importante de cara a tomar medidas educativas que aseguren el éxito de sus estudios.

Creemos, además, que identificar este tipo de niños, con esta alta capacidad, lo que hace también, es que sepamos estudiar qué necesidades tienen estos alumnos, y podemos dar, también, respuesta, facilitando al máximo el desarrollo de sus capacidades.

Creemos que estos niños, que tienen una alta capacidad, no están bien identificados, en concreto, en los colegios, el número tan alto de alumnos por aula, impide que los profesores puedan dedicar una atención especial a estos críos, y desde luego, esto, al final, se traduce en que estos niños y niñas están desmotivados, rinden poco, acaban en la adolescencia con un alto grado de fracaso escolar, que está por encima del 60%, con lo cual, nos parece importante apoyar esta propuesta de Ciudadanos. Nada más. Gracias.

Interviene el Sr. Silva, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias. Buenas tardes de nuevo. Desde luego, nosotros estamos a favor de que se realice este tipo de pruebas, lo que nos parece que no deben realizarse, desde luego, sólo en un Distrito. Lo lógico es que esto se hiciera en toda la Comunidad de Madrid, o al menos en toda la ciudad de Madrid, y no digo que este sea uno de los objetivos, pero también, por si acaso, lo dejo claro, que nosotros estamos muy a favor de estas pruebas, pero siempre que luego no lleven una diferenciación de los alumnos en aulas diferentes, en función de las diferentes calificaciones que puedan obtener, y dejando eso sentado, pues desde luego, que nos parece algo que es muy oportuno, que es muy conveniente que se haga. Desde luego, este test, según el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, tiene bastantes puntos a favor, como es el Test de Inteligencia más utilizado a nivel mundial, el cuestionario goza de excelentes propiedades psicométricas, es fácil de aplicar, el material que se utiliza es atractivo para el niño, la corrección, en general, es sencilla, ofrece pautas muy claras para analizar las habilidades en términos intra individuales, y en psicología clínica es un instrumento imprescindible en el diagnóstico, también, de problemas en el avance en los estudios.

Entre los puntos débiles de dicho test, se señalan que es menos sensible a las dificultades de aprendizaje, y que la memoria de trabajo solo incluye tareas auditivas, y que es un test excesivamente redundante, es decir, como en todo, nada es perfecto, eso es lógico, pero comarto la exposición que se ha hecho. Es muy interesante que esto se haga, si además es una reivindicación de un colectivo de este Distrito, pues, por supuesto, mucho mas valor, y todo nuestro apoyo; esto, al final, la competencia es de quien es; es de la Comunidad de Madrid, y ojala esto sirva para que se pueda realizar este test en toda la Comunidad, y a partir de ahí, también, se puedan tomar las medidas para que ningún niño



se quede atrás; unos por tener unas capacidades, otros por tener otras, ningún se quede atrás, que eso es lo importante. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Moreno, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Se estima que entre un 3 y un 5% de la población presenta perfil de alta capacidad. La detección no suele iniciarse antes de los 4 ó 5 años, y es muy habitual que se inicie en el ámbito familiar o escolar. Con frecuencia, la familia de los profesionales de la educación observan como desde temprana edad, algunos niños comienzan a destacar en relación con el resto de alumnos, o bien comienzan a mostrar algunos desajustes o signos de inadaptación en el entorno social o escolar que les rodea. Esta sospechas iniciales pueden dar paso posteriormente a la realización del proceso de valoración por parte de los profesionales de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica. Sin detección previa no es posible plantear ninguna respuesta educativa destinada a los alumnos con altas capacidades. Los profesores y las familias pueden detectar la posible presencia de estas capacidades intelectuales con la presencia, en edades precoces o no esperables, de una serie de indicadores básicos. Algunos de ellos son, pues la utilización del lenguaje, la elevada comprensión de ideas complejas y abstractas, el rechazo de ejercicios y tareas de tipo repetitivo, presencia de habilidades de liderazgo, etc.

Estos indicadores son únicamente una referencia inicial, que puede y debe ser complementada con guías de observación más completas y sistemáticas. Si los profesores o las familias observan en algún alumno la presencia de un significativo número de indicadores, se debe consultar al equipo de orientación educativa y psicopedagógica de la zona, o en el caso de tratarse de alumnos de la ESO, al departamento de orientación del centro, con el fin de valorar la necesidad de llevar a cabo la oportuna evaluación psicopedagógica.

Si en la primera fase se han aportado suficientes indicadores, y el alumno tiene un percentil alto de la prueba de inteligencia, se inicia una segunda fase. En ella se aplican las siguientes pruebas: el test de inteligencia, que uno de ellos es el test que estamos comentando, el WISC-IV, y están destinados a valorar la comprensión verbal, razonamiento perceptivo, velocidad de procesamiento, memoria de trabajo. Pero bien, como dice el Grupo Socialista, no es perfecto, entonces también se utilizan otros test de creatividad, inteligencia creativa, prueba de imaginación creativa, y adicionalmente son utilizados otros cuestionarios para valorar el nivel de competencia curricular y el estilo de aprendizaje. En estos casos concretos, se hace necesario valorar otros aspectos, en función de las características que presente el alumno, tales como su personalidad o la posible presencia de déficit de atención.

Finalmente, al concluir el proceso de valoración psicopedagógica, el departamento de orientación emite un informe en el que se recoge la existencia, o no, de un perfil de alta capacidad en el alumno. Cuando existe alta capacidad, es necesario proporcionar a estos alumnos la respuesta educativa correspondiente, en sus propios centros educativos o fuera de los mismos.

Además, en cuanto a la formación del profesorado, y de los departamentos de orientación, sin perjuicio de las necesidad de incrementar y reforzar tanto la formación inicial, como permanente del profesorado y de los orientadores en materia de detección, y atención educativa, los alumnos con alta capacidad, la Comunidad de Madrid organiza cada curso, diversas actividades de la formación e información, destinadas a los Centros educativos. Envía a los centros, informaciones destinadas a solicitar la predetección de alta capacidad y elabora y pone a disposición de los centros, materiales de enriquecimiento educativo para el aula. Organiza, igualmente, desde ya hace 17 años, el programa de enriquecimiento educativo gratuito, en el que participan 1750 alumnos, con capacidades y que es el más importante de los que se realizan en España. Gracias.



Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Nada mas queríamos recalcar que estas pruebas lo tienen que hacer expertos, que aunque se haga en los colegios, tienen que ser pruebas específicas por personas que estén muy preparadas en el tema de alta capacidad. Nada más que era eso.

Interviene la Sra. Celestén, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nosotros nos parece muy bien todo eso que nos ha contado la vocal del PP, todo lo que hace la Comunidad de Madrid, pero a mí me gustaría, de todas maneras, invitar a nuestros compañeros del Partido Popular a que por qué no la Comunidad de Madrid instaure este test en todos los colegios de, no sólo del Distrito, como ha dicho el Concejal Ramón, sino en todos los colegios de la Comunidad de Madrid, porque es una manera mucho mas rápida, quizás, que todas las fases por las que hay que pasar, que primero tiene que detectarlo la familia, el colegio, el profesor, cuando se hace de una manera automática en todos los centros, sería bueno, lo que ocurre es que el Partido Popular, cuando se trata de instar al Ayuntamiento de Madrid, vota todo a favor, pero cuando se trata de instar a la Comunidad de Madrid, parece que les da un poquito de corte, o quizás les regañen si aprueban estas cosas. Entonces, bueno, yo invito al Partido Popular a que también se una a mejorar estos aspectos, aunque sean competencia de la Comunidad de Madrid que gobiernan ellos. Nada más.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pasaríamos a pedir posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: Abstención.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada la proposición 450390.

Punto 11. Proposición nº 2016/0450668, presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: "Se propone la elaboración de un mapa de accesibilidad de Vicálvaro, con participación del vecindario y del tejido asociativo del Distrito".

Interviene el Sr. Concejal Presidente: En la Junta de Portavoces ha habido acuerdo sobre esta proposición. Pasaríamos a pedir el sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición 450668.

Punto 12. Proposición nº 2016/0450748, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: "Proposición para que los



aparcamientos para bicicletas (aparcabicis) de los polideportivos del Distrito, se alojen dentro de la parcela, para seguridad de las bicicletas y tranquilidad de los usuarios de las mismas”.

Interviene la Secretaría: Ha sido presentada una enmienda transaccional por el Grupo Ahora Madrid, de manera que la proposición quedaría con el siguiente tenor literal: “Proposición para que el aparcamiento para bicicletas (aparcabicis) del Polideportivo de Valdebernardo se aloje dentro de la parcela, para seguridad de las bicicletas y tranquilidad de los usuarios de las mismas”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Grupo Municipal Socialista, ¿aceptaría la transacción?

Interviene el Sr. Blázquez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, la aceptamos.

Interviene el Sr. Concejal Presidente Entonces había acuerdo sobre la transacción, y pasaríamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la transacción sobre la proposición 450748.

Punto 13. Proposición nº 2016/0450759, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En los últimos meses, se han detectado en Vicálvaro, un aumento de problemas de salud o enfermedades crónicas entre el alumnado de los colegios públicos de Vicálvaro. En estos momento, sólo el CEIP Pedro Duque cuenta con un/a Diplomad@ Universitari@ en Enfermería para atender este tipo de situaciones.

Por eso, desde el Grupo Municipal PSOE, proponemos instar a la Comunidad de Madrid a que dote de un/a Diplomad@ Universitari@ en Enfermería a cada colegio público del distrito, para que se pueda garantizar la atención sanitaria a dicho alumnado”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: El punto 13 se ha sustanciado junto con el 4, por lo tanto, pasaríamos al punto número 14 del Orden del Día.

Proposiciones del Consejo Territorial



- Punto 14. Proposición presentada por el Consejo Territorial, interesando que la Junta Municipal estudie la posibilidad de utilizar, para uso peatonal, el Puente del Tren de Arganda, sobre la línea de cercanías de Vicálvaro.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿La Portavoz del Consejo Territorial?. No me digas que no está..¿No ha venido?. Para una proposición que le dejamos al Consejo Territorial, con aquella discusión tan larga, para ver qué proposición traíamos.... Bueno....la regañina...

El tema es que, reglamentariamente, Secretaria, ¿decae?

Interviene la Secretaria: Sí, si no la defiende nadie, decae.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: No, no, no quería hacer ninguna broma, además si es un tema de salud de alguna familiar, lo siento muchísimo, no lo sabía, y retiro la regañina, que era, en todo caso, cordial.

Bueno, pues en este caso, la imprevisión hace que decaiga esta proposición que, sí que puedo aprovechar para decir que hemos hablado en la Junta de Portavoces, sí había excelente disposición por parte de todos los grupos Municipales para haberla acogido y lo que intentaremos será traerla al siguiente, y esperemos que se restablezca pronto el familiar de la Portavoz del Consejo Territorial.

Proposiciones de Asociaciones

- Punto 15. Proposición nº 2016/0452877, presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, del siguiente tenor literal: "Ante la imposibilidad de modificación de pliegos, según se ha informado desde el Área de Equidad del Ayuntamiento de Madrid, para el concurso de las 48 escuelas infantiles municipales, y por lo que implica continuar con el modelo de deterioro y precarización que ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid, La Asociación Vecinal de Vicálvaro propone una prórroga de un año en las condiciones en las que actualmente están las escuelas infantiles, y sacarlas a concurso el siguiente año, con unas condiciones que defiendan un modelo de escuela diferente, y en el que solo se tenga en cuenta el proyecto educativo, con un precio fijo que impida la subasta actual, y asegure las condiciones de calidad de los centros".

Interviene la Sra. Representante de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro: Hola, buenas tardes. Muchas gracias. Yo quería comentar que , como sabéis, seguramente, en el Ayuntamiento de Madrid se está debatiendo ahora el tema de las escuelas infantiles, y se están viendo dos opciones diferentes. Por un lado, sería la posibilidad de sacar a concurso 48 escuelas con la duración de 1 año del contrato, o la otra opción sería hacer una prórroga excepcional de 1 año.

Entendemos que la primera posibilidad, la de sacar a concurso, sería la mas desacertada de todas. Hacer, en un centro educativo, en una escuela infantil, un contrato de 1 año, es totalmente inviable; no hay proyecto educativo que se pueda implantar y que se pueda desarrollar en un periodo de tiempo tan breve.



Además, podría ocurrir que niños que ahora mismo están escolarizados en una escuela infantil, estén viviendo con un determinado proyecto educativo, el año que viene otra empresa podría estar gestionando la escuela, por lo tanto, con otro proyecto educativo diferente, y en el tercer año de vida, este niño podría estar viviendo un tercer proyecto educativo distinto. Esto, educativamente hablando, es una auténtica barbaridad. Además, hay que añadir, que los pliegos de condiciones con los que se sacarían a concurso las escuelas, siguen dando 35 puntos al tema económico, frente a 50 puntos que se da al proyecto educativo.

Las empresas más grandes son las empresas que pueden hacer mayores bajadas en el presupuesto económico, y no hay cooperativa o pequeña empresa, por muy experta, y por muy buena que sea en el tema educativo, que supere en 35 puntos el tema económico que ha sacado la empresa que ha hecho la mayor bajada. Esto significa que los pliegos siguen estando determinados por el tema económico, con lo cual, nos parece que es muy desacertado.

Además, las cooperativas o las pequeñas empresas, ni queremos, ni podemos hacer estas bajadas, porque entendemos que en un centro educativo, para que funcione con la calidad necesaria, hacen falta recursos; no basta solo con buena voluntad, que desde luego la puede haber, pero esto es insuficiente.

Otro tema, además, es que los pliegos saldrían con un precio, un 16% menor que el que salieron en el año 2010, que es cuando se firmaron los contratos de la mayoría de las empresas que están ahora gestionando las escuelas.

Todo esto hace ver que sacar las escuelas a concurso, por un año, sería seguir aumentando la precariedad que ahora mismo están sufriendo. Y además, que muchas de esas cooperativas o pequeñas empresas nos veríamos apartadas de la gestión.

Por todo esto, creemos que conseguir la prórroga excepcional de un año, sería la mejor medida para que en este tiempo, el Ayuntamiento de Madrid pueda confeccionar los pliegos que hagan que predomine, por encima de todo, el tema educativo.

La semana pasada, Marta Higueras, la Delegada del Área de Equidad, responsable de la Educación de la ciudad de Madrid, anunció que el Ayuntamiento de Madrid va a sacar de la red las 56 escuelas infantiles que tiene, y planteaba que lo van a hacer porque no están de acuerdo con el modelo educativo que está llevando adelante la Consejería de Educación. Planteaban que para que las escuelas funcionen bien, se necesitan recursos, que están dispuestos a invertir, y que además, en los pliegos, lo único que hay que tener en cuenta es el tema educativo, y no el tema económico. Por tanto, nos parece una incoherencia que ahora mismo, después de haber hecho esas declaraciones, la Delegada del Área, saque a concurso las 48 escuelas, con esos pliegos, con los que dice que está totalmente en contra.

Por todo esto, pedimos que apoyéis que las escuelas municipales no salgan a concurso, sino que se lleve a cabo una prórroga de un año, para mantenerlas en las condiciones en las que están, que no empeoren, y que al año que viene se saquen a concurso por 5 años de duración, y teniendo en cuenta únicamente el tema educativo, y con un precio fijo en lo económico. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Delgado, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, añadir poco más a lo que ha explicado Blanca. Estamos de acuerdo con ella. Nosotros apoyamos la propuesta. Nos alegramos de la decisión del Área de Equidad de sacar a las escuelas infantiles de la red de la Comunidad de Madrid.

Simplemente, ha cumplido lo que decía el programa electoral. Es una decisión acorde con él, y deja claro que el modelo educativo de Ahora Madrid no es el del PP.



Lo ideal sería, como ha dicho Blanca, recuperar el modelo anterior al 2008, antes de los recortes, en el que había un precio fijo, y sólo se valoraba el proyecto educativo; es el objetivo.

Habría que conseguir una prórroga del actual contrato, si en los pliegos no consta la prórroga, pues habría que ir a una prórroga forzosa o articular algún sistema legal y jurídico para que se mantenga este año, y ya para el curso 2017/2018 tener unos pliegos nuevos al que optaran las escuelas. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Estamos de acuerdo en que las escuelas infantiles necesitan recuperar su realidad como espacios educativos, y no como una fuente de negocio. Siempre debe ir por delante el proyecto y el equipo educativo. Sin embargo, pueden ser excelentes proyectos de autoempleo para PYMES o cooperativas. La red municipal debe siempre estar dentro de la red de escuelas públicas de la Comunidad, siguiendo sus criterios y de figuración.

Hay un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, por el que hay que cumplir esta licitación, y si no es posible, prorrogar por el tiempo imprescindible para hacer una licitación que cumpla ese acuerdo.

Especial atención a comedor, que no sea susceptible de baja por parte de los licitadores, sino el precio que marca la Comunidad de Madrid como mínimo.

Duración de contratos con un mínimo de 3 años, y preferentemente por períodos de 5 años, que permitan estabilidad de los equipos y desarrollo de los proyectos educativos.

En la medida de lo posible, proyecto bilingüe en inglés.

Que pueda haber margen para contratar profesionales: pediatras, psicólogos, etc., adicionales al mínimo exigido.

Sin embargo, hay que cumplir taxativamente con la Ley de Contratos, y no es legalmente posible plantear un precio fijo, sino que, como mínimo sería el 35% de la puntuación del contrato, que debe otorgarse a quien mayor puntuación tenga, sin que puedan primarse criterios geográficos, de tipología de la entidad que concursa, u otros no objetivos. Tampoco puede primarse un modelo de escuela diferente por sí, diferente en cuanto al criterio de gestión sí, diferente en cuanto al salirse de los mínimos marcados por la Comunidad, no. Hay mucho margen para mejorar el nivel mínimo exigido por la Comunidad, y ahí es donde cada concursante debe ganarse los puntos.

En el Pleno central se planteó partir de cero, para licitar este año, y hacer pliegos de calidad. ¿Por qué no se han hecho?. Esta proposición se aprobó hace 6 meses, y el Ayuntamiento no puede permitir que aquellos niños que sus padres han confiado en una escuela municipal, lleguen a los colegios en inferioridad de condiciones. Ha habido dejación de funciones.

La gestión indirecta es un modo válido de ofrecer un servicio público. Si todas las partes, y en particular, el titular del servicio, que es la Administración, hace bien su trabajo con pliegos técnicos de calidad, y cumpliendo su función de inspección de servicio. Tenemos en Madrid excelentes profesionales de la educación infantil, que, sin duda, puedan presentar proyectos de mucha calidad. Hay que conseguir que puedan presentarse en igualdad de condiciones y que en las mesas de contratación no se encuentren solo con las ofertas de grandes grupos que priman la oferta económica, que no se dediquen expresamente a este servicio, y que, en cierta forma, lo deshumanizan. Legalmente, sin embargo, no se les puede excluir. Hay que incluir en los pliegos lo que es la oferta habitual de estos centros en nuestra ciudad: educación bilingüe, atención a la diversidad, formación continua del personal, participación de los padres, seguridad, higiene y alimentación de calidad. Y además, que los trabajadores se vayan formando, que tengan cierta estabilidad laboral, y que los centros abandonen esa impersonalidad, y que vuelvan a ser una referencia de la educación infantil en Madrid.



Un aspecto clave del factor precio es el personal; más personal reduce los puntos que se obtienen por la oferta económica. Por ello, la incorporación de profesionales por encima del mínimo exigido, psicólogos, personal sanitario, expertos en nutrición o psicomotricidad, que ahora no forman parte de las ofertas, porque la única posibilidad de obtener concurso, era con el mínimo personal, y con las menores retribuciones posibles, tiene que compensarse suficientemente la puntuación. De forma que incorporar este personal no lastre los concursantes, sino al contrario.

La especial atención al comedor tiene que ver con la experiencia de estos años, en que hemos llegado a extremos inaceptables por obligar a las empresas a competir exageradamente. Hemos llegado a poner en peligro la calidad de la alimentación, o a pedirles que recorten en productos de higiene, o a que no dispongan de los materiales necesarios para trabajar. Gracias.

Interviene el Sr. Silva, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias. Desde luego que comparto la exposición que ha hecho la representante de la Asociación, y vamos a apoyar esta proposición. También decir que, a nuestro entender, desde que tomó posesión el Gobierno de Ahora Madrid hasta ahora, deberían haber tenido tiempo para haber preparado estos concursos, y no estar ahora en la situación en la que estamos. No obstante, nosotros, por supuesto, nuestro modelo educativo es el que se está señalando, el que compartimos con Ahora Madrid, básicamente, y que dista mucho del modelo que aplicó el Partido Popular, especialmente en los últimos años. Y por eso, hemos reclamado al gobierno municipal que se estudie la fórmula jurídica necesaria para prorrogar esos contratos que vencen en agosto, y evitar, de este modo, que se vean perjudicados los niños y las niñas, y también los profesores que están prestando ahora mismo esos servicios.

En 2014, el Ayuntamiento de Madrid cambió las empresas gestoras y a los profesionales de 18 escuelas infantiles, en toda la ciudad, y más de 2000 niños y niñas se vieron afectados por este cambio, por lo que pedimos ahora que se prorroguen los contratos vigentes hasta que el gobierno local configure una nueva red.

Desde el Grupo Municipal Socialista, desde luego que somos partidarios de salir de la red regional de escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid, como ya ha anunciado la Delegada, y que, desde luego, nosotros apoyamos, porque este modelo de la Comunidad de Madrid, para nosotros es un modelo mercantilista, y una escuela infantil no debe ser un negocio, sino un servicio público, y por eso hay que acabar con la actual situación, en la que, como bien se ha dicho, el proyecto educativo de las empresas que concursan para gestionar una escuela infantil, solo puntuó con 33 puntos, mientras que la oferta económica mas ventajosa es valorada con 45 puntos.

Esta situación de primar los recortes en los concursos públicos tiene que acabar, porque si no, las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid continuarán un proceso de deterioro, y eso es justo lo que, desde el Partido Socialista, queremos evitar.

Además, tengo que resaltar y que, desde el primer momento, y lo sabe el Concejal de Hacienda, que está por aquí, fue una prioridad del Partido Socialista, compartida por Ahora Madrid, no tengo nada que objetar, el aumentar la red de las escuelas infantiles, y el mejorar la calidad y el que se mejore básicamente aumentando las partidas económicas para la gestión de las escuelas infantiles, y eso fue algo que se ha visto reflejado en el presupuesto actual, en el presupuesto de 2016, y que además en el pasado Pleno ya hemos también adoptado medidas concretas, para que haya una rebaja en la cuota mensual de los padres, entre 50 y 100 euros, y además se sale de la red, y los padres de los niños que tiene en escuelas infantiles, se pueden beneficiar de ese cheque bebé que nosotros siempre hemos criticado, porque era claramente una discriminación a los padres que llevaban a los hijos a las escuelas infantiles públicas, pero si así se van a poder



beneficiar los padres que lleven a los bebés, a los niños, a las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid, pues bienvenido sea. En fin, no quiero seguir, porque hay muchos datos que podríamos poner encima de la mesa, pero desde luego, compartimos lo que se ha dicho. Vamos a apoyarlo. También tenemos que criticar a Ahora Madrid por no haber adoptado en estos 11 meses medidas que nos obliguen ahora a buscar esa prórroga, que es una prórroga jurídicamente complicada, que nosotros entendemos que es viable, mientras no se nos demuestre lo contrario, y nos hubiéramos ahorrado esta situación. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Buenas tardes. Vamos a ver. Aquí se han hecho algunas afirmaciones que, lógicamente, pues no estamos de acuerdo con ellas. Lo primero que hay que tener en cuenta, y no se ha dicho, es que la educación infantil, la de 0 a 3 años, no es una educación infantil obligatoria, con lo cual, hay muchos modelos de gestión, hay muchas formas de gestión, y todos ellos tienen que adaptarse a la situación de cada momento.

Nosotros, en nuestro modelo del PP, que en los últimos años tanto ha deteriorado las escuelas infantiles, el modelo educativo de las escuelas infantiles, pues hombre, Sr. Silva, decirle que en Vicálvaro, pasamos de 1 escuela infantil pública a 5 en los últimos años. Si ese es el modelo que tanto lo ha deteriorado, pues yo estoy muy de acuerdo con ese modelo. Pasar de 1 a 5, multiplicar por 5 las escuelas infantiles en este Distrito, con Sr. Presidente.....,

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Tiene la palabra en este momento el representante del Grupo Municipal del Partido Popular. Respetamos los turnos de todos.

Continúa el Sr. Ramos: Me parece que no estoy diciendo nada que no sea correcto. Hemos pasado de 1 a 5, gracias a la política del Partido Popular, la que ustedes tanto han denostado. Insisto, yo no he interrumpido a nadie, y me gustaría que no me interrumpieran.

Ustedes lo que plantean aquí, realmente, es un tema puramente administrativo. Están hablando de una prórroga que, yo, más allá de si administrativamente se puede o no, que serán los jurídicos y los servicios técnicos de.., sobre todo los servicios jurídicos de la Junta Municipal o del Ayuntamiento los que tengan que tomar esa decisión, sí que nosotros lo que apostamos es por un sistema en donde, más allá de si solamente las cuestiones económicas o solamente el proyecto educativo, hombre, algún tipo de baremo que se pueda medir, habrá que poner. O sea, no se puede dejar un proyecto educativo, única y exclusivamente al criterio subjetivo de quien corresponda. Creo que, bajo nuestro punto de vista, sí que tiene que haber ciertos baremos que se puedan medir y puedan catalogar de forma objetiva, y de forma inequívoca, qué proyecto supone una mejor garantía de funcionamiento de las escuelas infantiles. Y hombre, hay una cosa que sí que me ha preocupado y mucho de la intervención de la representante de la Asociación de Vecinos, y es porque ha dicho, literalmente: "ni podemos, ni queremos", y luego en otra parte de la intervención ha dicho: "nos veríamos apartados de la gestión". Yo pregunto, ¿es una representante de la asociación de vecinos o es una representante de alguna empresa o de alguna cooperativa que dirige o que gestiona alguna escuela infantil?, porque esas afirmaciones han dejado una cierta duda de cuál es el interés real de esa intervención, porque, claro, si se trata de alguien que está representando, y no lo sé, no tengo ni idea, no la conozco y no lo sé, pero la forma de decirlo sí que me ha sorprendido y me ha llamado la atención, es decir, si se trata de alguna cooperativa de gestión o una pequeña empresa que ya está gestionando algún tipo de ..., por la forma de hablar, y por su intervención, y están ahí recogidas..., genera esa duda, cuanto menos, con lo cual yo..., ante la duda lo que hago es preguntar. Si se trata de alguien que está representando, insisto, a alguna



cooperativa o algún tipo de empresa que ya está gestionando una escuela infantil, o simplemente, o en este caso, se trata de alguien que solamente representa a la Asociación de Vecinos. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Representante de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro: Muchas gracias. Yo creía que no era incompatible ser de la Asociación de Vecinos y ser también de alguna cooperativa, que además creo que tampoco ...

Me parece más importante que eso, sería saber en qué condiciones queremos las escuelas infantiles, porque, efectivamente, tiene razón el compañero en que en el Distrito de Vicálvaro había 1 sola escuela, y ahora tenemos 5 escuelas, pero me parece que tendríamos que profundizar más, qué estamos pretendiendo con esas escuelas o qué modelo de escuelas se ha potenciado desde la Consejería de Educación.

Hasta el año 2008, le indico al compañero, que no se tenía en cuenta el precio de licitación. Únicamente se tenía en cuenta el proyecto educativo, y la red pública se creó en los años 80. Sólo desde el año 2008 se introdujeron en los pliegos el tema económico, que es lo que ha ido deteriorando tremadamente las condiciones de las escuelas, porque, insisto, para que algo tenga calidad, hacen falta recursos, y estamos hablando de educación, no estamos hablando de un negocio. Y creo que los niños pequeños tienen derecho a tener las mejores condiciones en las escuelas infantiles.

Por eso, insisto, representando a la Asociación de Vecinos, que pedimos un año de prórroga, porque salir de las condiciones de los pliegos, que son los que instauró la Consejería de Educación, y que ahora mismo, el Ayuntamiento de Madrid los iba a poner en marcha, no sé si por falta de tiempo, o por falta de voluntad, eso iría incrementando el deterioro de las escuelas. Por eso, pedimos, desde la Asociación de Vecinos, y también se pide desde otras muchas organizaciones, que se prorrogue por un año, para que se salga a concurso el año que viene, en las condiciones que creemos que Ahora Madrid defendió y que debería de sacar adelante.

Y pienso que legalmente se puede hacer, por lo que sirva de ejemplo el Ayuntamiento de Coslada, en el mes de diciembre prorrogó por un año a la escuela infantil Diamela, que también tenía agotados sus años de prórroga. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Delgado, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, yo, sobre si es representante de la Asociación de Vecinos, o no, yo creo que es una vecina que forma parte de la Asociación, y puede hablar como tal, y no vamos a censurar a nadie. Se debe abstener, porque la asociación que es una entidad independiente...

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Habíamos hablado de respetar los turnos de intervención, y en este momento tiene la palabra Alicia

La Asociación, que es una actividad independiente, designa a sus portavoces, y la ha designado a ella. No creo que..., que además es miembro de la Asociación de Vecinos. Bueno, yo solo, para terminar, se han hablado que tenemos 5 escuelas infantiles; este tema es muy importante para Vicálvaro, porque de las 5 escuelas, 4 son las del Ayuntamiento, y son las que tienen que renovar el contrato, entonces es muy importante para un Distrito como el nuestro, que este tema, que se prorogue, porque es fundamental. Nada más.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Pues pasariamos a pedir posición de voto sobre esta proposición.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.



Interviene la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: Abstención.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues queda aprobada la proposición 452877.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 16. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de abril de 2016.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Alguna intervención sobre este punto?.

Punto 17. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Señora Coordinadora del Distrito, durante el mes de abril de 2016.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Alguna intervención sobre este punto?.

Punto 18. Dar cuenta de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Alguna intervención?.

Preguntas

Punto 19. Pregunta, nº 2016/0449002, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Cuáles son los motivos por los que ha aumentado la frecuencia del lavado de los contenedores de basura del distrito, provocando malos olores e importantes molestias a los vecinos? ¿Cada cuánto tiempo se están realizando estas labores de limpieza?”.

Interviene la Secretaria: Por el Portavoz del Grupo Popular, se ha puesto de manifiesto la existencia de un error material en la redacción de la pregunta, debiéndose sustituir la palabra aumentado por disminuido.



Interviene la Sra. Coronado, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: La doy por leída. Espero la contestación.

Responde el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Pues paso a dar contestación de esta cuestión en los términos de la modificación realizada, trasladando lo que nos indica la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos, que indica lo siguiente: el contrato que contempla la limpieza y el mantenimiento de los recipientes para el depósito de residuos se llama gestión del servicio público de contenerización para la recogida selectiva de residuos en la zona periférica de la ciudad de Madrid, se inició el 1 de octubre de 2014, y tras la prórroga decretada, finalizó el 31 de octubre. Finaliza, no finalizó. Finalizará el 31 de octubre de 2016. En este periodo de prórroga, han debido ser mantenidas las condiciones iniciales que tenía el contrato, o sea, se está realizando en las mismas condiciones que en pasados ejercicios.

En el distrito de Vicálvaro se encuentran actualmente instalados 4.468 recipientes para el depósito selectivo de los residuos. Para la limpieza, mantenimiento y conservación de estos recipientes instalados se llevan a cabo tareas programadas entre las que se incluyen lavados de los contenedores mediante furgón hidrolimpiador. Se han efectuado, en concreto, tres campañas en el año 2015, en febrero-marzo, junio-julio y octubre-noviembre, así como la sustitución de contenedores en vía pública para su lavado en nave.

Al margen de estas tareas que están programadas, se realizan acciones puntuales en aquellos recipientes que así lo requieren, ya sea mediante comunicación por parte de los vecinos a través de los medios que el Ayuntamiento tiene preparados para recoger las demandas de los vecinos y vecinas, o bien mediante órdenes de trabajo en concreto, dadas por los servicios de inspección de la Dirección General de Servicio de Limpieza y Residuos.

En el contrato de contenerización de esta zona de Madrid del distrito, concretamente, de Vicálvaro, se contemplan detacciones en la certificación mensual, o sea, retenciones en el pago a la empresa concesionaria por incumplimiento de los indicadores de calidad. En concreto, existe un indicador que se denomina índice de estado de conservación de los elementos de contenerización permanentes instalados en la vía pública, mediante el cual se mide, a través de muestreros que realiza el servicio de inspección, qué estado de conservación y qué estado de limpieza tienen estos recipientes, y en caso de que se detecten elementos incorrectos o desperfectos, quemaduras, etc. existe penalización en el pago a las empresas concesionarias. En concreto, el seguimiento continuado que se realiza, lo que pretende lógicamente es hacer que se cumpla el contrato, y que se preste el servicio en las mejores condiciones posibles. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Coronado, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Hola buenas tardes. Vamos a ver. El motivo de esta pregunta viene determinado porque hemos recibido numerosas quejas de muchísimos vecinos, relacionado con la limpieza de los contenedores. Por eso, de ahí la pregunta de cuántas veces se realiza la limpieza. Por lo que nos dice, se realiza tres veces. Entonces, nos han comentado muchísimos vecinos que en todos los contenedores próximos a centros comerciales, supermercados, galerías comerciales, la frecuencia de lavado de estos contenedores tiene que ser mucho más frecuente, o sea, deberían ya de tomar, el Ayuntamiento, un plan específico para todas estas zonas, porque los olores que se detectan en todos los contenedores próximos a estas superficies son muy importantes y generan muchísimas



molestias. Entonces, no se cuántas multas han puesto, ya que dicen que por incumplimiento, en relación a este distrito, por la falta de limpieza de los contenedores, porque sí hemos notado, igual que los vecinos nos han comunicado, que hay un deterioro muy importante de los servicios de limpieza de los contenedores. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: La cantidad de multa, en concreto, que se ha puesto en el distrito, concretamente, no la tengo aquí, pero la facilitaré a los Grupos, la enviamos en breve. La cantidad de multas.

Interviene la Sra. Coronado, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: ¿Pero se han abierto expedientes por falta de limpieza en este distrito, de los contenedores?.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: No, no, no. Cuando he comunicado la contestación, he indicado que es el servicio de inspección, no de la Junta, sino del Área, de la Dirección General, el que realiza el muestreo y comprueba si se está cumpliendo el contrato marco en el que estamos en prórroga, y es un contrato marco que establece las condiciones de cumplimiento, y si, en caso de que fueran unas condiciones incorrectas, como entiendo que así está planteando en este caso la representante del Grupo Municipal del Partido Popular, pues este Concejal le reclamará de manera pública al Partido que firmó el contrato marco, esas condiciones que de verdad son incorrectas.

Interviene la Sra. Coronado, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: ¿Se refiere a la prórroga que han hecho ustedes, cuando decían que iban a remunicipalizar el contrato? Ah, que lo han prorrogado, claro. Muy mal no debía estar. Venga, gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: No deberíamos haberlo prorrogado, lleva razón. Debiéramos haber municipalizado el servicio, sí.

Solamente para terminar, simplemente decir que las quejas que está indicando, consultaré en Línea 010, a ver exactamente cuántas quejas del distrito hay en ese sentido, pero en la Junta se han recibido un total de 0 quejas. Muchas gracias.

Punto 20. Pregunta, nº 2016/0449022, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Qué valoración hace el Sr. Concejal Presidente de la ejecución presupuestaria a 31 de diciembre en el distrito de Vicálvaro?”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues el año 2015, Ángel, ha habido una ejecución presupuestaria; podemos hablar también de la comparación con otros distritos, pero bastante, bastante apreciable, bastante positiva, sobre todo si comparamos con Áreas, en concreto,... Un momento que estoy buscando el porcentaje, que lo tengo por aquí. Supera el 93%. El 93% es el grado de ejecución del presupuesto a 31 de diciembre del 2015. Y te puedo dar hasta las décimas. Y bueno, podemos hablar por partidas, pero como entiendo que es una pregunta demasiado



general, y entiendo que, lógicamente, querrás ir a algo más concreto, pues me cuentas y te respondo.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, vamos a ver. En principio, yo entiendo que en la cifra del 93 % estarían incluido los gastos de personal.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: 97%, disculpa.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Me da igual. Estarían incluidos los gastos de personal. En este caso, para el argumentario y la argumentación que quiero hacer, no me es importante. Sí que me preocupan los gastos, al margen, dejando fuera los gastos de personal en la ejecución del presupuesto, porque es lo que realmente se invierte en el distrito, los gastos de personal son los que son, y son inamovibles. Entonces, si dejamos al lado, al margen, los gastos de personal, según los datos que ustedes nos han pasado, que es esta la ejecución que tenemos, que además la pedí ex profeso, con lo cual en esto no habrá duda, la ejecución presupuestaria está en torno al 84,99%. Es lo que ustedes nos han dado. Eso significa, bueno, dicho así, pues bueno, puede parecer bien, o sea el 84,99%, bueno, es una cifra aceptable, pero sin embargo, si vemos la cantidad que no se ha gastado en este distrito, y es importante, luego volveré a ella, pero bueno, es importante, es una cantidad de un 1.232.101,41 céntimos, 1.232.101 euros que se han dejado de gastar en este distrito en el año 2015, con su gestión. Luego volveré a esta cantidad porque es importante, pero lo que más me preocupa es que cuando analizas donde se ha dejado de gastar, curiosamente en donde menos se ha gastado es en servicios complementarios para la educación, que en esa solo se ha gastado un 54%; en instalaciones deportivas, que se ha gastado un 64%, se ha dejado de gastar más de trescientos y pico mil euros; en inclusión social y atención a la emergencia, 65%; en el capítulo 6: inversiones, inversiones reales, esas que tanto necesitan los distritos para el reequilibrio territorial, que ustedes iban a solucionar, pues en inversiones reales en los distritos, solo se ha ejecutado un 68%, y se han dejado de ejecutar 536.504 euros, más de medio millón de euros que ustedes no han querido, o no han sabido, o no han podido ejecutar en el año 2015; y familia e infancia el 70%, más de 100.000 euros que han dejado de gastar o de ejecutar también del presupuesto, en el año 2015.

¿Qué significa esto? Que, curiosamente, los programas de educación, de servicios sociales y de deporte son donde menos se ha gastado, donde menos se ha ejecutado, y donde ustedes menos han sido capaces de dar soluciones a los problemas de nuestro distrito, y eso, pues hombre, para mí, sinceramente, es decepcionante. Ustedes, que eran los abanderados de la lucha social, los abanderados de que íbamos a reequilibrar toda la ciudad con las inversiones, pues hombre, dejar de gastar más de medio millón de euros en Vicálvaro, pues se nota. Sinceramente, yo creo que se nota. Y al principio lo decía, que la cifra que se ha dejado de gastar en el año 2015 en este distrito es de 1.232.101 euros, y que es una cifra importante, 1.232.000 euros. Pero le voy a contar una cosa que a lo mejor usted no sabe, y que es importante, y me sorprende. Por eso, también quería hacer esta pregunta. En el año 2012, que gobernaba el Partido Popular, se dejaron de gastar 1.256.000 euros, prácticamente la misma cantidad. En aquel momento, alguien, el Sr. Pérez, que en aquel momento era Portavoz de Izquierda Unida, y que creo que hoy forma parte de su equipo de gobierno, nos reñía.



Interviene el Sr. Concejal Presidente: El Sr. Pérez ha sido expulsado y desterrado.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: El Sr. Pérez era portavoz de Izquierda Unida en el año 2015. Bueno, yo sé que era portavoz de Izquierda Unida en este Pleno en el año 2012. Izquierda Unida de la que formaba parte usted también, si no recuerdo...

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Te recuerdo que llevas tres minutos cuarenta segundos, lo digo por lo del tiempo.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Si me dejara de interrumpir, probablemente acabaría mucho antes. Solo me quedan dos cositas. En el año 2012, como le decía, se presentaron en este Pleno proposiciones, preguntas. El Portavoz de Izquierda Unida decía que el tema era suficientemente grave para que se diera una explicación detallada de estos motivos, máxime cuando afectan principalmente al gasto social, y es necesario saber el por qué.

Y también me sorprende que el Partido Socialista no haya dicho absolutamente nada, porque con la misma cantidad, en el año 2012, el portavoz del Partido Socialista decía, fundamentando la pregunta en la ingente cantidad de dinero prevista en los presupuestos del año pasado que ha sido devuelta sin gastar, considerando ridículo que en su presupuesto inicial, como éste, no se haya gastado. Quisiera preguntarles también a los miembros del Partido Socialista, si a los miembros del Partido Socialista, si consideran ridículo que el Sr. Concejal Presidente de Ahora Madrid haya dejado de gastar 1.200.000 euros en nuestro distrito. Hace tres años lo consideraban ridículo. ¿Siguen pensando lo mismo? ¿O es que ya no piensan igual y han cambiado? Y a los señores de Izquierda Unida, pues les pasa exactamente lo mismo. Yo se que ustedes...

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Ángel, ¿cuánto más tiempo vas a querer?

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Hasta que me termine, hasta que me corte.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Ah vale.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Y usted, que era miembro de Izquierda Unida, le pasa exactamente lo mismo: Si es ridículo dejar de gastar 1.200.000 euros en el distrito, ¿si o no? O ¿era ridículo en el 2012 y ahora no? Solamente eso. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Silva, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Presidente, yo por una cuestión de orden, yo, si no podemos responder a las preguntas, que no se nos pregunte a nosotros. Solamente lo pido.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: No, no, evidentemente, no tiene ningún sentido. Creo que ha sido mal estilo, Ángel, no te hace justicia, no te hace justicia, y ahora, si me permitís, que tengo el uso de la palabra. 5 minutos, lo digo por el cálculo exquisito de tiempo que realizáis, os rogaría que me escuchárais.



Ya entendía yo que no te importaba mucho, Ángel, la ejecución presupuestaria, por eso te he traído los datos a 30 de junio. Porque el año pasado fue un año muy peculiar. Sí, sí, no, no, claro, a ti te interesa hablar de una cosa, pero me vas a escuchar, y te voy a contar como estaba la ejecución presupuestaria a 30 de junio. Fíjate, te estoy dando, le estoy dando al Partido Popular 16 días de gestión, porque yo hasta el 14 de junio no aparecí por aquí. El 14 de junio fui recibido por los cuerpos antidisturbios de la Policía, pero eso es otro tema.

Bueno, pues concretamente en familia e infancia, que te preocupaba mucho que hayamos ejecutado un 87%, había ejecutado un 32% a 30 de junio, un 32% a 30 de junio. Datos a 30 de junio. Claro, 32, 32 por 2, saldría 64. Tuvimos que correr mucho para llegar al porcentaje final. Pero estamos hablando, por ejemplo, si quieras, personas mayores y atención social. ¿Sabes cuánto había ejecutado a 30 de junio? 905.000 euros. Claro, claro. Los datos a 30 de junio no te importan. Claro, es que no había mucha prisa por dejar determinadas cosas preparadas, porque bueno, pues a lo mejor se pensaba que, bueno, pues que ibais a ganar las elecciones, y es verdad, porque las ganasteis. Lo único que no tuvisteis la capacidad de formar gobierno. Pero vamos, servicios complementarios de educación, había ejecutados 41.162,50 de un presupuesto de 150.800. No sale la mitad ni muchísimo menos. Y todas las partidas que quieras, las podemos ver.

Por lo tanto, evidentemente, considero que la ejecución presupuestaria del segundo semestre salvó un año que, claramente, en su caso, fue electoral. O sea, durante el primer semestre no había demasiada preocupación, salvo el preparar unas elecciones, que desgraciadamente no os dieron los resultados esperados. Muchas gracias.

Punto 21. Pregunta, nº 2016/0449037, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Cuántos alcorques vacíos existen en estos momentos en el distrito de Vicálvaro, y cuántos árboles se han plantado desde el 13 de junio de 2015 en nuestro distrito?”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues la pregunta tiene respuesta muy concreta, que nos facilita la Agencia de Medio Ambiente, Movilidad y Dirección General de Gestión de Agua y Zonas Verdes, y que nos indica que en el distrito de Vicálvaro, actualmente existen 796 alcorques vacíos. Y se han plantado, desde el 16 de junio de 2015, tenemos el dato de 16 de junio, no se si es que ha sido, creo que ha sido error de la Dirección, en este caso del Área de Medio Ambiente, porque no nos ha dado el 13 sino el 16, y han sido 323.

Se prevé la reposición de los mismos durante las próximas campañas de plantación, salvo en aquellos casos en los que se recomiende, pues su cerramiento, su clausura. Sabéis que en ese sentido se aprobó una proposición para resolver los problemas de los alcorques vacíos y hay alguna asociación, en este caso la de vecinos de Valdebernardo, que está trabajando muy seriamente también en el asunto, en cuanto a la detección de los muchos problemas que en ese sentido existen todavía en nuestro distrito.

Interviene la Sra. Coronado, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Sí, bueno, esta pregunta viene dada porque, según las técnicas de época de plantación de



arbustos, arbolado, pues va de octubre a marzo, las plantas con raíces de bola, hasta primeros de mayo. Entonces, el problema que se ve, es que hay infinidad de alcorques vacíos, que la verdad es que yo no he visto que se haya hecho repoblación. ¿323?, bueno me imagino que ahí estaban incluidos los que nosotros ya dejamos programados en la Avda. de la Democracia y los de Aurora Boreal, porque, salvo esos, yo no he visto ninguna acción para solucionar el problema. De hecho, Pleno tras Pleno, hemos traído esta problemática; incluso en este Pleno han aparecido los alcorques vacíos que hay en la rampa, los alcorques vacíos que hay en el Centro de Mayores. Uno de los problemas que tiene este distrito es que la edad, claro, quitando Valdebernardo y Valderribas que la edad media baja, todo lo que es el casco antiguo de Vicálvaro, la edad media es muy alta. Entonces, muchas veces los mayores cuando no ven el árbol, no ven el bache. Entonces, ya hemos solicitado en varios Plenos que se rellenen los alcorques vacíos, que se replanten, porque hay muchísimas caídas por parte de nuestros mayores. Esas lesiones, muchas veces, por la edad son de muy difícil solución, generan muchos problemas. Entonces, ya se ha pasado la época de siembra. Entonces, por lo que nos dice, en las próximas campañas. ¿Tenemos que esperar al año que viene? Porque si dice que hay 796 vacíos, ¿qué solución van a poner? Porque si ya se ha pasado la época de planta, ¿vamos a esperar al año que viene?, durante todo este año en los 796, hay posibilidad de que la gente se caiga, ¿van a llenar esos alcorques hasta la próxima siembra? ¿Qué es lo que tienen previsto hacer? Porque es que son muchísimos, 796. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Tal y como he comentado, las cifras que he dado, da la impresión de que los 796 alcorques se vaciaron entre el 14 y el 15 de junio. Es posible, perfectamente, que fuera la llegada de Ahora Madrid la que vaciara los alcorques, y es perfectamente posible que esos dos días fueran dramáticos para la solución, pero yo creo que es un tema muy serio, es un tema muy serio y no pretendo hacer chiste de ello. Lo que ocurre es que me gustaría rigurosidad en los análisis. ¿Me parecen muchos o pocos los 323, 323 árboles plantados? Pues me parecen insuficientes, dado que existen todavía alcorques por llenar y solucionar, y árboles por plantar. O sea, me parecen insuficientes. Lo digo yo, claramente. Pero el pensar que, de repente, bueno, pues eso, los árboles plantados era porque estaban planificados. Exactamente igual que la limpieza de los contenedores, que estaba planificada en el contrato marco integral, y luego resulta pues que parece que no es suficiente. Claro, me parece correcto y lógico, no solamente que hagan la pregunta, que tienen todo el derecho, por supuesto a hacerla y a exigirnos el que se rellenen los alcorques y que se arregle la situación en todo caso, pero claro, vienen ustedes de muchos años de gobierno en este distrito, y porque los ciudadanos de Madrid les han dado los votos para poder hacerlo, y evidentemente, hay cosas que, desgraciadamente, no se arreglan en un año. Desde luego, nuestra obligación es poner remedio a tal desgobierno que ha habido en esta ciudad. Muchas gracias.

- Punto 22. Pregunta, nº 2016/0450420, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Qué medidas ha adoptado nuestra Junta de Distrito contra los vertederos y/o vertidos ilegales en el término municipal de Vicálvaro?”.



Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: El motivo de esta pregunta no solo se refiere a la reciente denuncia aparecida en la prensa de los vertidos en el Cerrillo del Tesoro, y sobre la que ya nuestros compañeros del Partido Popular han presentado una propuesta, sino que se trata de conocer las medidas tomadas por la Junta Municipal respecto a los vertederos y a los vertidos ilegales que se siguen realizando y apareciendo en nuestro distrito.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Pues te explico o explico a todos y a todas brevemente cómo se actúa desde la Junta Municipal de Vicálvaro y, en general, desde todas las Juntas contra los vertederos ilegales.

La existencia de este tipo de incidencias se detecta normalmente mediante denuncia. Normalmente puede provenir de vecinos y vecinas, de asociaciones de vecinos y vecinas, o de informes de policías o bomberos. La denuncia o el informe se remite a la Sección de Disciplina y Procedimiento Sancionador de la Junta Municipal, para que abra un expediente de disciplina urbanística con una orden de ejecución; se remite desde esta Sección al Departamento de Servicios Técnicos de la propia Junta Municipal que gira visita de inspección y, si se constata que se está produciendo el hecho, esa ilegalidad, mediante informe técnico se averigua la propiedad del inmueble o quien es, donde está situado ese punto de vertido ilegal y se remite trámite de audiencia, que es obligado por ley, para que se pueda explicar, y que solucione el asunto. Si no, pues se remite orden, si no hay solución del asunto, que normalmente es bastante habitual que no ocurra, que no se ponga coto por parte del dueño del solar, se gira, se remite orden de ejecución de limpieza de esa parcela o solar y, en caso de incumplimiento, pues también se le gira la correspondiente multa coercitiva o la ejecución subsidiaria, o sea, en este caso, si se presta el servicio por parte de los servicios de limpieza del Ayuntamiento, pues se le pasa la factura. Es verdad que hay ocasiones en las que las parcelas en las que pueden existir este tipo de vertidos, la competencia o la propiedad incluso es municipal, que también ocurre en algunos casos. En esos casos es el propio Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad quien tiene la competencia de ejecutar esa protección medioambiental y actuar en consecuencia.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Hemos realizado la pregunta, porque creemos que es muy importante luchar contra lo que está sucediendo en el distrito nuestro. Y yo no sé si hay alguna manera, aparte de lo que me ha comentado, pues de que se pueda atender la demanda que tienen los vecinos de que no se vaya llenando todo nuestro distrito de vertidos. Si hay alguna forma de que se deje los puntos limpios, que se puedan poner más vertidos allí de los que ahora mismo está reglamentado, o alguna otra manera, porque creemos que es bastante importante el tema.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Desgraciadamente, tenemos que decir que, como norma general, siempre hablar del 100% será exagerado por mi parte. No estamos hablando de incapacidad por parte de los puntos limpios de acoger este tipo de vertidos, sino más bien, pues de prácticas incívicas e incluso ilegales, o sea, estamos hablando más de ese tipo de prácticas y no de que no exista capacidad por parte de los puntos establecidos al efecto para recoger este tipo de enseres o de basura. Están detectados, también os digo, en concreto 10 puntos negros en zonas fundamentalmente cercanas a los lugares de reciclaje, a los contenedores de reciclaje,



que son puntos especialmente complicados a la hora de la limpieza, porque terminan siendo foco de atracción, imán y algo que no son para lo que están establecidos, o sea, se deja al lado suciedad de manera generalizada, y el mapa, en Vicálvaro, sitúa 10 puntos conflictivos, 10 puntos negros en ese sentido; y la policía municipal está muy vigilante y tiene actuaciones tanto en turnos de noche y tarde, que es donde o cuando se suelen producir este tipo de vertidos, y en concreto hay patrullas de vigilancia específicas que hacen visitas y recorridos, y que tienen en cuenta estos puntos especialmente conflictivos para la limpieza del distrito.

Estamos hablando de que, bueno, pues hay, desde luego, elementos concretos y actuaciones concretas, hay denuncias que, bueno pues tengo los detalles, tampoco creo que sea cuestión de darlas en público, pero bueno, actuaciones específicas de la policía municipal y concretamente el que yo creo que hace referencia la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, por noticias en prensa, es un vertido ilegal en la Carretera de San Fernando de Henares, y que, bueno, se trató ya en su momento, lo tratamos en un punto, en un pleno, que no me acuerdo cuándo fue, y se han realizado desde el mes de abril actuaciones para activar servicios de limpieza en ese lugar. Evidentemente, ya digo que por muchas actuaciones que realicemos, que es nuestra obligación realizarlas con todas estas medidas que estoy indicando, siempre, bueno, pues tendremos que seguir apelando, además de la actuación de la Junta, y de los servicios municipales de limpieza del Área, al civismo por parte de los ciudadanos y ciudadanas, que seguramente contribuiría todavía muchísimo más a que no tuviéramos estas situaciones. Muchas gracias.

Punto 23. Pregunta, nº 2016/0450449, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Cuántas denuncias ha formalizado la Policía Municipal por el reparto y entrega de publicidad en la vía pública de servicios de relax, masajes no terapéuticos, acompañamiento y similares?”.

Interviene el Sr. Martínez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos: Durante el pasado año, la policía municipal de Madrid formalizó 151 denuncias por limpieza y propaganda en vía pública. Una cifra que no detalla las denuncias que corresponde a la propaganda por distritos. Quisiéramos saber qué número de denuncias se han tramitado por propaganda, y de éstas, cuáles corresponden a las de servicios sexuales que de forma nada velada, explícita y con un desprecio aberrante a la condición humana, al ser expuestas personas como mercancías. Servicios que en demasiados casos no se presentan de forma voluntaria, de los que están detrás como responsables estructuras delincuenciales, que a través del engaño y la violencia, fuerza y explotación sexual a las personas.

Muchas de las entidades que trabajan en este punto, como la Fundación Cruz Blanca, AFRAM y el Proyecto Esperanza, y con la que nos hemos podido reunir, reivindican que investigando este tipo de publicidad se podrían destapar muchas situaciones de trata de seres humanos.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Bueno, en cuanto a la pregunta formulada por el Portavoz, en este caso del Grupo Municipal Ciudadanos, pues se ha consultado a los archivos de la Unidad de policía municipal del distrito y no hay reseñada actuación



alguna específicamente en lo que indicaba en la pregunta, que es “denuncias por reparto y entrega de publicidad en vía pública de servicios de relax, masajes no terapéuticos, acompañamiento y similares”, o sea no ha habido ninguna en el distrito. Sin embargo, tampoco nos indica la policía municipal, ni tampoco los servicios de la Junta, que se haya producido ninguna queja específica que sí tenemos constancia que se han producido en otros distritos en los que sí que hay reparto de manera masiva. Bueno, pues me contaba mi compañero Guillermo Zapata en Villaverde donde hay especialmente ese tipo de reparto, y también en zona Centro. Simplemente, aquí no digo no que no se ha producido puntualmente en alguna ocasión, evidentemente es posible que hayan encontrado algún papel en su coche, pero es que nos indica la policía que no han realizado denuncias porque ni siquiera ven ese tipo de, que no dudo que alguno habrá. Entiendo que es, pero vamos, deplorable, pero que, en este caso, entiendo que no es un problema, por lo que nos indica la policía municipal, ni muchísimo menos generalizado en el distrito. Entonces, pues simplemente decir que bueno, me encantará que haya el mismo número de denuncias, pero porque exista el mismo número de problemas que hasta ahora se ha detectado.

Interviene el Sr. Martínez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos: Gracias por la información, pero consideramos que las cifras que nos da no atiende a la gravedad de este problema.

No se trata simplemente, en concreto, de dar respuesta a la inobservancia del precepto de la Ordenanza, del art. 2 de la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior, que prohíbe el reparto y entrega en vías públicas de publicidad, sino de no permitir expresiones e imágenes contrarias a la dignidad de las personas que están al alcance de todos nosotros, incluidos los niños. Por ello, ruego que se trate de forma más decidida la represión de estas acciones que no se pueden calificar de publicitarias, y se redoblen los esfuerzos en coordinación con las fuerzas de seguridad del Estado, de identificación de los responsables, al objeto de llevar ante la justicia a quienes fuerzan e induzcan a la prostitución. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Reitero que la policía municipal no detecta nada en el distrito, y no lo detecta, no porque no ocurra. Yo lo que creo es que habrá que crear un dispositivo, en colaboración con la policía estatal, y lo que ocurre es que me gustaría que nos indicaran en concreto donde aparecen, en qué punto están apareciendo esas publicidades, que nuestra policía municipal es incapaz de ver, pero que si Ciudadanos lo ha visto, pues entiendo que nos indiquen, que nos guíen, para que Matilde, en este caso, ponga a la policía municipal a trabajar de manera exhaustiva, que nos den algo más de detalles, porque es que si no, no sabemos de qué estamos hablando.

Punto 24. Pregunta, nº 2016/0450698, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿En qué punto se encuentran las gestiones para la resolución del problema de los toldos del CEIP Valdebernardo, cree que la Junta de Distrito pueda hacer algo antes de que finalice el curso, para resolver el mencionado problema?”.



Interviene el Sr. Silva, Concejal del Grupo Municipal Socialista: En el pasado pleno de febrero, nuestro Grupo Municipal presentó una proposición sobre los toldos en el CEIP Valdebernardo. Además, bueno, se solicitaban una serie de obras de adecuación en este colegio público y, bueno, entre ellas, no voy a hablar ahora de todas, porque la pregunta lo acotamos al tema de los toldos que nos parece, además, que es una de las más rápidas o más sencillas de afrontar, pues vemos que hasta la fecha, todavía no se han instalado.

Puede que hubiera dudas inicialmente sobre la competencia Ayuntamiento-Comunidad, aunque también por la información que tenemos en algún otro distrito, ha sido el propio Ayuntamiento el que los ha instalado, y bueno, aunque es verdad que ahora tenemos un clima muy lluvioso, en cualquier momento dejará de llover, y desde luego los toldos, es el momento en el que deberían, a nuestro entender y nuestra opinión, deberían ya estar instalados. Entonces, bueno, más de allá de que también es verdad que hay un presupuesto en las inversiones financieramente sostenibles que ya ha aprobado el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 45.000 euros para este colegio, pero es para otro tipo de obras, para el tema de la cocina, de la acometida eléctrica para la cocina, pero bueno, queremos saber exactamente cómo está el tema de los toldos, de la instalación de los toldos.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues yo gustosamente te respondo, Ramón. Se informó por parte de los Servicios Técnicos del distrito, ya en el pleno de febrero, que esta instalación de toldos computaba como obra de mejora, por lo tanto, era competencia de la Comunidad. Tienes razón de que este tipo de situación nos la estamos encontrando, y hay un conflicto permanente en casi todos y cada uno de los distritos, en los que nos estamos peleando, parece mentira, por querer pagar cosas. En este caso, el Ayuntamiento quiere mejorar los centros escolares, quiere pagar, y en ocasiones, hay enormes obstáculos para poder realizarlo, pues por interpretaciones diferentes, según la Intervención Delegada. Entonces es un tema que nos está suponiendo, y en este caso, al otro amigo que tengo, que es Delegado de Economía y Hacienda, le lleva bastante rato este tipo de debates, para intentar conseguir gastar más dinero, que es invertir más dinero, en los centros públicos, y está siendo complicado.

En el caso concreto del distrito, pues se nos indica que excede de lo que son las competencias del Ayuntamiento, que son la conservación y el mantenimiento y que es mejora. Me dices ¿estoy de acuerdo? No, no estoy de acuerdo porque quiero que se ponga el toldo, no por otra cosa. No es un tema contable. Pero, lo que ocurre es que en ese caso tenemos que instar, y lo hemos hecho desde la Junta, lo han hecho desde la Coordinación de la Junta, para que la Comunidad de Madrid ejecute la obra.

Se aprobó esto el 11 de febrero de 2016. Mi cumpleaños. Se pidió que se instalaran los toldos, que se adaptara la entrada principal a diversidad funcional, que se ampliara la sala de psicomotricidad y que se realizara mejora del sistema de drenaje del centro educativo. Se envió el acuerdo, de forma íntegra, con fecha 19 de febrero, o sea la siguiente semana, a la Comunidad de Madrid, y el 21 de marzo, la verdad es que no han tardado demasiado, ha sido un mes y dos días después, la Comunidad de Madrid dijo que solo se haría cargo de la ampliación de la sala de psicomotricidad por razones docentes. Por lo tanto, el resto de las mejoras las ha desdeñado, siendo su competencia el realizarlas. ¿Nos vamos a quedar ahí? Pues no, vamos a hacer nuevos intentos, en este caso, bueno, pues en breve plazo de tiempo, buscando una nueva interpretación por parte de la Intervención, para que estas necesarias adaptaciones en



los centros escolares puedan llevarse a cabo en este ejercicio. Lo que ocurre es que, desgraciadamente, el periodo de tiempo en que más útil podría ser el toldo, no se si vamos a llegar. Desde luego, vamos a llegar más tarde de lo que debiéramos, pero sí que os digo que, en descargo de la Junta Municipal de Vicálvaro, se ha hecho todo lo humanamente posible. Ahora vamos a hacer lo siguiente.

La documentación a vuestra disposición, para que veáis que se ha remitido, la contestación y todo. Desgraciadamente, estamos en esa situación. Pero ya os digo que conformarnos en ningún caso.

Interviene el Sr. Silva, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Solamente solicitar copia de esa documentación, especialmente del informe técnico que dice que no lo puede efectuar el Ayuntamiento. Muchas gracias.

Punto 25. Pregunta, nº 2016/0450715, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cree el Señor Concejal que los Centros de Mayores del Distrito disponen del número de trabajadores adecuado? ¿Tiene previsto la Junta contratar personal para los centros de mayores de Vicálvaro?”.

Interviene la Sra. Paredes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes. Yo, me gustaría que nos dijera que en los centros, en la cafetería de los centros de mayores, lo mismo de Vicálvaro y de Valdebernardo falta gente, porque en la cafetería de aquí mismamente, de Vicálvaro, el lunes estuve yo a la una y media, y había solamente dos personas. Una persona en la cocina y otra en la cafetería. Una cola de mil demonios para coger el pan, o sea la comida, para llevársela y había gente de allí, o sea... Había personas que estaban allí esperando para comer y ellos mismos se ponían el mantel en la cafetería para comer. Y entonces, yo, como estaba allí, pregunté a la chiquita de la cafetería y me dijo que necesitaba gente o sea que estaban las dos solas, y que no podía dar más de sí. Y entonces, yo pregunto si estáis al tanto de todo esto, porque lo mismo que pasa en la cafetería de Vicálvaro, pasa en la cafetería de Valdebernardo. Hay una persona muchas veces sola. Cuando vamos a tomar café, como me has visto allí, yo sí recorro los centros. Y entonces, me parece absurdo que si la contrata tiene 3 ó 4 personas, estén 2 personas. O sea, yo lo único que pido es mejorar el servicio de los mayores y de las personas que vamos. Y esa es mi pregunta, si están de acuerdo para poner eso...

Y otra cosa, ya que estamos, las auxiliares de control, también falta personal. No sé si lo sabe. O sea, y me gustaría que a ver si todo ese tipo de... se pusiera un poco más... porque es un servicio que da a los mayores, y entonces, los mayores están sin ello, y yo creo que necesitamos el servicio que sea completo. Por lo menos mejorarlo.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Completamente de acuerdo en que debemos dar el servicio más completo y mejor, y en mejores condiciones a nuestros mayores. El tema es que bueno, como no... la pregunta era escueta seguramente por... pues bueno, yo tenía preparado lo que nuestros servicios técnicos, todos los detalles del personal, los animadores socioculturales, terapeutas ocupacionales, los monitores contratados y concretamente, el tema del servicio de cafetería, no habíamos caído en él, porque es una concesión aparte, no menos importante, porque tienes toda



la razón, pues que evidentemente, pues bueno pues la gente también tiene derecho a tomarse el café y a no esperar un cola enormemente... Que tienes toda la razón. Lo que ocurre es que es concesión aparte. Lo que sí que os digo es que, bueno pues tenemos unos pliegos que están hasta el mes de diciembre del año 2016, y quiero decir que cualquier planteamiento durante, bueno, pues la prestación del servicio por parte de los concesionarios durante este año, pues no hay mucha posibilidad de mejora, porque no se contemplan determinados elementos como los que indicas en los pliegos, pero estamos a tiempo de tener en cuenta las deficiencias que se puedan producir para ulteriores, futuras licitaciones, y si hay elementos que se han visto especialmente, bueno, pues mal tratados por las concesionarias actualmente que tienen contratos en vigor, pues que aprovechemos las nuevas licitaciones para, bueno, pues que ese tipo de situaciones queden lo más blindadas posible. Que lo mismo que ocurría en otro tipo de contratos que nos hemos encontrado y que hemos debatido en este mismo pleno, y que hablábamos de la enorme dificultad que tenía el que desde el Ayuntamiento de Madrid se exigieran cosas que no venían en los pliegos, pues en este caso estaríamos en algo parecido. Ahora, lo que sí que es posible, evidentemente, es poner las quejas en conocimiento de la Dirección del Centro, para que lo haga llegar a la empresa, porque yo entiendo que, en este caso también, a la empresa le interesa poner muchos cafés y lógicamente hacer negocio. Lo que ocurre es que parece no le debe interesar tanto como para contratar a otra persona, y desgraciadamente, dado que el contrato no establece el número de personas obligatorias en franjas horarias concretas y determinadas, pues lógicamente ese tipo de situaciones se van a producir con casi total seguridad durante todo el ejercicio, o sea, que intentaremos solucionarlo en la medida de lo posible. Además mañana voy yo al Centro de Mayores de Vicálvaro, hemos quedado para ir al centro de mayores de Vicálvaro. Si nos vemos por allí, me invitás a un café o te invito yo, y vemos a ver si de verdad es una cosa posible o no. Y no me vale, no me vale, no me vale que llames a todos tus amigos, todos tus colegas para acumularlos allí a la hora que estemos. No, en serio, que yo creo que no solamente la dotación en la cafetería, sino el resto de prestaciones que se deben tener, que se deben realizar en los centros de mayores, deben estar absolutamente bien dotados de personal, con la cualificación oportuna, y bueno, pues con las mejores condiciones, porque evidentemente, mayores o jóvenes, pero especialmente los mayores se lo merecen.

Interviene la Sra. Paredes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Es que yo, si digo que hay 3 personas en el servicio, puede faltar uno, pero lo que no puede es faltar siempre.

Continua el Sr. Concejal Presidente: Está claro. Perfecto. Pues muchas gracias. Tomamos nota.

- Punto 26. Pregunta, nº 2016/0450730, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Se ha facilitado alguna alternativa a los usuarios de Madrid on Rails, que ya no pueden utilizar las instalaciones de la calle Lago Titicaca, 10?”.



Interviene el Sr. Silva, Concejal del Grupo Municipal Socialista: El centro Madrid on Rails, ubicado en el distrito de Vicálvaro es o era, porque no sabemos muy bien en que situación está, una iniciativa que promovió el Ayuntamiento de Madrid, que se englobaba dentro de lo que se denominó el Proyecto de la Catedral de las Nuevas Tecnologías, y que se financiaba a través del Plan Avanza.

Comenzó su andadura oficial, este programa, en junio de 2009, y el objetivo fundamental que se planteaba era dinamizar, difundir y promocionar las tecnologías emergentes dentro de las PYME. El Centro pretendía crear una red de conocimiento, innovación para generar oportunidades de negocio, y un conjunto de servicios y aplicaciones web que facilitasen la gestión más eficiente de los recursos.

Había diferentes centros Madrid on Rails en la ciudad de Madrid y pertenecían a lo que se denominaba Madrid Emprende. Y se aseguraba, se publicitaba como que se disponía de las mejores instalaciones gratuitas de co-working, o sea co-trabajo, de la ciudad de Madrid. Tanto en la zona del co-working, el co-trabajo, como los despachos eran de uso totalmente gratuito y no era necesario registrarse. También se podían utilizar los equipos informáticos Mac, también de forma gratuita, y luego además se supone que había unas actividades, talleres para emprendedores y profesionales, etc., etc. El centro de Vicálvaro está ahora mismo en suspenso, por lo que sabemos, y pendiente de la cesión de ese local a una entidad del distrito, algo que es muy loable, que nos parece muy bien. Otra cosa es si hay que desvestir un santo para vestir otro o que realmente es que ese centro no tenía ningún tipo de, pues de futuro, no era utilizado, etc., etc. Si que es verdad que ha habido distritos como San Blas-Canillejas, que tenían un centro de estas características y lo han reconvertido en una ampliación de sala de estudios, porque había una demanda absoluta que había en ese centro cultural, pero también es verdad que hay otros distritos como Tetuán que ahora mismo están abriendo o van a abrir en este mes una zona con el proyecto Madrid on Rails, no sé si se llamará igual o con otro nombre, pero va a ser para este tipo de actividad. Queremos saber qué alternativas se han planteado en el distrito de Vicálvaro y cuál han sido los motivos de que ahora mismo esto esté en suspenso. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias Ramón. Bueno, evidentemente, se ha procedido desde esta Junta Municipal de distrito a organizar y optimizar los recursos que tenemos, que en todo caso, a corto plazo, siempre son escasos y siempre merece un análisis la llegada de un nuevo equipo de gobierno, y en este caso, se realizó un análisis, no para hacer una crítica destructiva, ni muchísimo menos, sino para optimizar y aprovechar mejor esos recursos.

El nivel de afluencia de los dispositivos que se acogen pues entendió que se podía alojar en la parte superior, en la planta de arriba, y utilizar el resto del edificio, que lo tenemos además alquilado, y con un contrato que estamos ahora mismo en fase de negociación, para abaratar el alquiler del mismo, y que va a permitir, en coordinación con la parte de arriba, o sea no estamos hablando de algo diferente, el poner a disposición de familias y jóvenes, de recursos tecnológicos gratuitos y de iniciar proyectos de co-working en la línea que estábamos haciendo anteriormente. La idea es conseguir que haya mucha más afluencia de la que hasta ahora había, y para eso, pues atraer gente al centro con otro tipo de actividades complementarias en la planta de abajo. Bueno, pues la idea es de disponer en ese local de espacios destinados a reacogida, espacios expositivos para nuevas tecnologías, zona de networking, zona de restauración, salón de congresos y aulas polivalentes, factoría de innovación... Ah perdón, claro tiene razón. Es que estoy diciendo que eso es lo que quería, lo que se va



a hacer en Boetticher y lo que vamos a hacer es un Boetticher muy pequeño, porque no puede ser de otra manera. Pero este tipo de elementos son los que tienen que, de alguna manera, intentar ejercer de imán, de atracción, porque hasta ahora parece que pues aquello no tenía demasiado, era una oferta bueno pues seguramente muy ambiciosa, y bueno pues, desgraciadamente con poco acogida. Seguramente la idea no es mala, y lo que tenemos que intentar es potenciarla, pues eso, haciendo una mini Boetticher en Titicaca. Esa es la idea. Bueno, concretamente se va a inaugurar Boetticher, aprovechando os lo digo, y bueno pues creo que puede ser una oportunidad muy especial para el distrito y para la ciudad de Madrid, y bueno, pues si ese modelo entendemos que puede ser positivo, pues además el que sea en la periferia, yo creo que es un valor añadido, y tenemos que intentar en ese sentido, extenderlo en la medida de lo posible.

Os comunicaremos en el plazo de tiempo más breve posible, pues los resultados acerca de bueno pues eso la reducción que esperamos de alquiler del espacio, y bueno, pues las actividades que esperamos promocionar en breve en el lugar.

Pues se levanta la sesión, no sin antes decir que la Junta Electoral de Zona ha comunicado que la Comisión de Investigación de la deuda a las políticas públicas y la contratación en Madrid es absolutamente legal. Entonces Ramón, nos veremos allí. No sé si Jesús vas a venir... En este caso, pues.... Espero que sí.

Siendo las veinte horas y cinco minutos, se levanta la Sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Estefanía Morales Quintero

Vº. Bº:
CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Sánchez Mato



**ANEXO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2016**

Interviene el Sr. Concejal Presidente: En el turno de palabra de ruegos y preguntas, según el Reglamento Orgánico, damos el turno a la Asociación, al AMPA Ciudad de Valencia.

Interviene la Sra. Representante del AMPA Ciudad de Valencia: Hola, buenas tardes a todas y a todos. Daros las gracias por darnos la oportunidad de hablar en el Pleno.

Bueno, el único objetivo de venir aquí es aportaros datos sobre la importancia que tiene para nuestro centro educativo, que como sabéis no pertenece a vuestro distrito, pero está colindante, el estado del Cerro Almodóvar, ese espacio tan singular y con tanta importancia a nivel botánica, geológica, histórica, cultural.

Que los últimos años hemos notado que viene deteriorándose gravemente, y que está afectando también un poco a toda la comunidad educativa del colegio. Concretamente, nos importa mucho la seguridad, porque llevamos años sufriendo robos en el colegio, y este año se han vuelto a repetir, con graves consecuencias, porque han entrado en el colegio, se han llevado canalizaciones de gas y una instalación de fibra óptica que se había hecho recientemente, y creemos que todo esto podría solucionarse en gran parte si se mejorase la seguridad en ese espacio tan importante, como digo, a nivel natural, y bueno, pues se controlase sobre todo el acceso a vehículos, que creemos que es la principal causa de estos robos y vandalismos. Sabemos, hemos tenido conocimiento, que ya lleva meses trabajando un grupo de vecinas y vecinos, y creo que incluso algún representante de Ahora Madrid, para poner en valor esta zona y recuperarla para todo el entorno, pero desde nuestra AMPA sí queríamos también que en todas las actuaciones que se puedan llevar a cabo en este sentido, pues que tengáis en cuenta la situación ahí del colegio, de esa comunidad educativa, que aparte de los problemas de seguridad y vandalismo que sufre por el estado del mismo, pues que puede, si se pone en valor ese espacio, utilizarlo como un recurso educativo muy valioso para todos los niños y las niñas del colegio.

Y, básicamente, era eso lo que queríamos exponeros, y también ofreceros la colaboración de la Asociación, de la AMPA, para que si de algún modo podemos participar en todas las gestiones que se puedan estar llevando a cabo desde aquí, desde el distrito de Vicálvaro, en este sentido. Si podemos ayudar en algo y colaborar pues encantados también. Era lo único que queríamos exponer.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues muchísimas gracias por la pregunta y bueno, pues deciros que, bueno, especialmente motivo de satisfacción, no es el motivo de la pregunta pero sí vuestro interés en la conservación de ese espacio, dado que además no es de ahora, lo habéis hecho en el pasado, en diferentes ocasiones, y tiene especial mérito que inquiráis a esta administración, que no es directamente vuestra Junta Municipal, y eso, lejos de ser recibido en este caso de forma negativa, es al contrario, o sea, os lo agradecemos, porque eso contribuirá a que ese espacio, pues pueda estar mejor. Evidentemente, hay mucho a conservar. De hecho, el domingo pasado hubo una visita bastante pasada por agua. Yo, al final no pude estar, pero sé que los compañeros que estuvisteis, os faltó poco para tener que ir a nado, y yo me lo perdí. Me lo perdí, me hubiera gustado verlo, pero sí que me han pasado reportaje fotográfico de evidente estado de deterioro de algunas zonas y que lógicamente contribuye a algo muy negativo en esa zona.



Las competencias, sabéis que están en el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y concretamente ese lugar, el Cerro Almodóvar, está calificado por el Plan General de Ordenación Urbana 97 como zona verde singular, o sea tiene una especial protección, no una máxima, pero sí una especial protección. En concreto, el 25 de abril de 2016 se remitió escrito por parte de la Coordinadora del distrito a la Dirección General de Gestión de Agua y Zonas Verdes, solicitando que a la mayor brevedad posible, se haga un saneamiento y limpieza de la zona, ya que existe claro riesgo, así indicaba la Coordinadora, tanto para personas como para animales que transitén, y además existe especial riesgo de incendio, también pensando en un año que ha sido una temporada lluviosa, y que por lo tanto pues hay mucha vegetación que se secará y que podría dar lugar a posibles problemas desde el punto de vista de incendios, controlados o incontrolados, en todo caso, serían un gravísimo problema. Por lo tanto, consideramos desde la Junta Municipal que el seguimiento es imprescindible y cuantas mas voces quieran defender el espacio, yo creo que eso contribuirá a mejorar el mismo. Por lo tanto, bienvenida sea la pregunta y esperemos que la respuesta, en breve plazo, no sea solo verbal, sino que consigamos que nuestra administración local haga los deberes, conservando la zona de manera adecuada. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Representante del AMPA Ciudad de Valencia: Muchas gracias, simplemente recalcar que para nosotros todo esto es como muy crucial, por el tema del acceso de vehículos, que si bien está prohibido...

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Claro, es que lo que te iba a comentar. El hecho es que el tema no es que esté permitido. Lo que ocurre es que hay transgresión de la norma y bueno, pues también lo que vamos a hacer, lógicamente, es indicarlo a la policía municipal, para que esté especialmente vigilante de ello.

Interviene la Sra. Representante del AMPA Ciudad de Valencia: Muchísimas gracias por habernos escuchado.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: A vosotros.

El día 22, me dicen, a la representante del AMPA, que hay una charla botánica sobre la zona, para que lo promocionéis y será una maravilla el que podáis participar muchas y muchos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Estefanía Morales Quintero

Vº, Bº:
CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Sánchez Mato